



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Entrega final

Estudio para la Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios.

Instancia Evaluadora:

**Mtro. Fernando Román Márquez Colín
Persona Física**

Noviembre de 2021

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN.....	7
I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PP	9
II. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA.....	12
a. <i>Verificación del diagnóstico</i>	12
b. <i>Identificación del problema.....</i>	13
c. <i>Análisis del problema</i>	14
III. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN.....	17
a. <i>Objetivos.....</i>	17
b. <i>Bienes y Servicios</i>	18
c. <i>Poblaciones.....</i>	19
d. <i>Experiencias de atención.....</i>	20
e. <i>Selección de alternativas.....</i>	21
IV. DISEÑO OPERATIVO.....	22
a. <i>Cobertura.....</i>	22
b. <i>Criterios de elegibilidad.....</i>	23
c. <i>Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios.....</i>	25
d. <i>Padrón</i>	28
e. <i>Transparencia y rendición de cuentas</i>	29
f. <i>Presupuesto</i>	31
V. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA	32
VI. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL	34
VII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES.....	36
VIII. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO.....	37
IX. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP	41
a. <i>Valoración cuantitativa global</i>	41
b. <i>Valoración cualitativa del Pp.....</i>	42

X.	ANÁLISIS FODA	44
XI.	CONCLUSIONES GENERALES.....	55
XII.	UTILIDAD DEL ESQUEMA DE EVALUACIÓN	56
	ANEXOS	63
	Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente	63
	Anexo 2. Árbol del Problema.....	65
	Anexo 3. Árbol de Objetivos.....	67
	Anexo 4. Estrategia de Cobertura.....	69
	Anexo 5. Mecanismo de solicitud.....	71
	Anexo 6. Mecanismo de entrega.....	73
	Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida	74
	Anexo 8. Presupuesto	76
	Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional	78
	Anexo 10. Alineación a los ODS.....	80
	Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades	82
	Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.....	84
	Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación.....	101
	Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.....	104
	Anexo 15. Recomendaciones para considerar en la redefinición de problema, propósito, poblaciones y componentes del Pp P009	106
	Anexo 16. Complemento de respuestas.....	109

Resumen ejecutivo

El programa presupuestario (Pp) P009.- «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» inició sus operaciones en 2008 y a lo largo de los años ha tenido cambios sustanciales en su diseño, siendo el efectuado en 2021 el más reciente, mismo que consistió en una modificación de sus Unidades Responsables (UR), las cuales pasaron de ser 12 a siete debido a adecuaciones realizadas al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE). En ese sentido, se consideró como punto de partida para la realización de la presente «Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» (Evaluación), la nueva configuración del Pp, motivo por el que las recomendaciones derivadas del presente ejercicio tienen como finalidad fortalecer su diseño actual, mismo que se espera continúe vigente en 2022 y ejercicios fiscales subsecuentes.

La presente Evaluación tiene su origen en el «Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019», específicamente en el Anexo 1d en el cual se mandató la realización al Pp P009 de una «Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con módulo completo de Diseño». Sin embargo, no se realizó dicha evaluación en 2019 debido a que el Pp tuvo cambios sustanciales como resultado (en ese momento) de una reestructura de las UR a su cargo, por lo que se postergó la realización de la evaluación hasta 2021, autorizándose por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una «Evaluación en materia de Diseño» (ED) en lugar de la mandatada originalmente. En ese sentido, la presente ED se realizó atendiendo las consideraciones de los numerales 88 y 89 del «Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021» que refieren las disposiciones a seguir para evaluaciones pendientes de programas de evaluación de años anteriores.

La metodología empleada para la realización de esta Evaluación se definió en el «Apéndice 3. Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Pp P009 Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios», elaborado por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, el cual consideró que se debería realizar un «análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis» para responder a un cuestionario de 36 preguntas. Cabe precisar que la base metodológica que se emplea para realizar las ED es la Metodología de Marco Lógico (MML).

El objetivo general de la Evaluación fue «Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) P009 “Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp».

Hallazgos:

1. Problema o necesidad pública.

- Las UR del Pp cuentan con el documento denominado «Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios» (Diagnóstico), mismo que no contiene todos los elementos considerados en los «Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación» (Aspectos); asimismo, se detectó que, pese a contener los apartados, varios de los contenidos del Diagnóstico no atienden todas especificaciones definidas en los Aspectos.
- El problema público que se define en el Diagnóstico versa sobre «Crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes», el cual presenta dos problemas distintos, se formula como un hecho negativo, define a la población que presenta el problema e identifica el cambio que se espera alcanzar.

2. Diseño de la propuesta de atención.

- En el Diagnóstico se define como objetivo central del Pp P009: «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación», mismo que refiere a los «sectores maduros, dinámicos y emergentes», que son la población potencial del Pp, identifica el cambio que se busca generar en la población potencial, no es único debido a que plantea dos objetivos («Crecimiento suficiente y equilibrado») y corresponde a la solución del problema público.
- No se identificó una relación entre las causas directas del árbol de problemas del Pp P009 y los Componentes de la MIR.
- En el Diagnóstico se define a la población potencial de la siguiente manera: «sectores maduros, dinámicos y emergentes», la población objetivo se define como «parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios» y la población atendida se define como «sectores que reciben algún Componente del Pp P009 durante un ejercicio fiscal». Se identificó que las poblaciones identificadas se encuentran delimitadas, permiten su cuantificación y su verificación empírica; la potencial y la objetivo se considera que están delimitadas puesto que se presenta una definición acotada; en estricto sentido es factible la estimación de la cuantificación de ambas poblaciones, pero en el Diagnóstico se refiere de forma incorrecta que la «definición no permite tener una cuantificación de la población en términos de industrias o empresas»; debido a que no se presenta una cuantificación de ambas poblaciones, y con ello, las fuentes de información empleadas para la estimación, no es factible su verificación empírica. Respecto de la población atendida sí es factible su verificación empírica debido a que se cuenta con la relación de una parte de los sectores atendidos en 2020 y 2021 por el Pp P009.

- Se considera que el diseño del Pp es una alternativa «pertinente» de intervención, aunque con áreas de oportunidad en sus elementos clave como son: definición de problema público, definición de población potencial y objetivo, definición de objetivos, entre otros elementos. Esto debido a que los Pp modalidad «P» buscan atender problemáticas relacionadas con la generación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas, lo cual en esencia sí se considera en los productos que se generan mediante el Pp P009, aunque ello no esté reflejado en el problema público y poblaciones del Diagnóstico.

3. Diseño operativo.

- Entre la evidencia proporcionada por las UR del Pp P009 no se detectó que se cuente con una estrategia de cobertura que cuantifique a la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años y especifique metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Al Pp no le aplica contar con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente, ni con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.
- Entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp P009 no se identificó que se cuente con un documento normativo u operativo del Pp (entendiéndose por dicho documento a uno análogo a reglas de operación, políticas o lineamientos).
- Respecto de los estudios que se generan en el marco del Pp P009 no se identificó que estén publicados en alguna dirección del sitio web de la Secretaría de Economía (SE), por lo que sería deseable su publicación.

4. Consistencia programática y normativa.

- La modalidad presupuestaria del Pp es la «P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas», misma que es consistente con el mecanismo su intervención y finalidad de política pública.
- Respecto del nombre del Pp P009 «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios», el equipo evaluador considera que induce al error, puesto que propiamente no realiza una promoción en el sentido que se espera mediante un Pp modalidad «F.- Promoción y fomento», por lo que se recomienda modificar su nombre por «Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos».
- Los contenidos del Diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp no son consistentes entre sí.

5. Contribución a objetivos de la planeación nacional.

- En el Diagnóstico del Pp P009 se define como objetivo central del Pp P009: «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación», el cual se alinea con el «Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024» (PROSECO) mediante el Objetivo Prioritario 1: «Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos». Asimismo, se vincula directamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9.- «Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación».

6. Complementariedades, similitudes y duplicidades.

- Se identificó que en apego a los parámetros analizados existe una complementariedad entre el Pp P009 y el Pp P002.- «Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión» debido a que comparten características en su población como consecuencia de que ambos Pp buscan incidir en sectores de la economía mexicana. Con relación a posibles similitudes o duplicidades no se identificó alguna entre el Pp P009 y otros de la Estructura Programática vigente en la Administración Pública Federal (APF).

7. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

- La MIR del Pp con cierto grado de solidez debido a que sus indicadores en el promedio cumple con buena parte de los criterios de claridad, relevancia, adecuación y economía; así como el resumen narrativo cumple con la sintaxis sugerida por la MML. No obstante, los medios de verificación de la gran mayoría de los indicadores presentan áreas de mejora con respecto a los criterios valorados.

Recomendaciones generales:

- Redefinir el problema público como «Los sectores económicos presentan limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación» y a partir de la revisión de literatura e información estadística que se realice se definan y justifiquen las causas y efectos de dicho problema.
- Actualizar el Diagnóstico en sus secciones de «Identificación y descripción del problema» y «Evolución del problema» con información de estadísticas oficiales sobre cómo han evolucionado en los últimos años las principales variables relacionadas con las limitaciones federales de conducción de política pública para el desarrollo de los sectores económicos y contextualizar en el marco de la situación actual socioeconómica del país, considerando como algunas de las variables las siguientes: PIB, número de unidades de análisis y población ocupada que integran los «sectores económicos». Así como, en la medida de lo posible, se determine, aunque sea de forma cualitativa, la magnitud de la problemática y se caracterice el contexto territorial donde se ubican las unidades de análisis que integren los sectores económicos y que son afectadas por las limitaciones federales de conducción de política pública. Es sumamente relevante que en las secciones referidas se sustente el por qué las limitaciones en comento

representan una problemática que merece ser atendida mediante una intervención gubernamental; así como los beneficios que se estarían generando en caso de que dicha problemática sea mitigada o atenuada en algún momento.

- Definir con claridad cuáles son «Los sectores económicos» y después cuáles son las distintas unidades de análisis que integran cada uno, lo que permitirá detectar las diferencias en las necesidades de instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos que se presentan por cada unidad, así como su distribución territorial, y en función de ello, las brechas que hay en el desarrollo de cada «sector industrial», de forma tal que, a partir de ello, se pueda avanzar hacia una atención diferenciada que permita equilibrar en el futuro la intensidad con que se aqueja la problemática por las unidades de análisis que componen a «Los sectores económicos».
- Redefinir el objetivo central del Pp como «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación».
- Redefinir a la población potencial y objetivo como «Los sectores económicos». Asimismo, para el caso de la población atendida, se recomienda redefinirla como «Los sectores económicos que se benefician con los productos del Pp P009 durante un ejercicio fiscal».
- Elaborar un documento de estrategia de cobertura en el que se cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo que se espera para al menos los próximos tres años, se considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años, se especifiquen metas de cobertura anuales y los criterios con los que se establezcan dichas metas. Lo cual se deberá realizar en función de la cuantificación de las poblaciones que se realice a partir del criterio que se defina por las UR que operan el Pp para identificar a las unidades de análisis que integrarán a los «Los sectores económicos». Para la proyección presupuestaria se podría realizar un análisis prospectivo considerando la inflación esperada para los próximos tres años y el presupuesto asignado en 2021 al Pp P009: \$456,788,439.00.
- Elaborar procedimientos de atención en función de las diferencias sectoriales y territoriales para la planeación de los productos que se generarán en cada ejercicio fiscal para atender a los «Los sectores económicos» con instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos.
- Elaborar un documento normativo u operativo del Pp y publicarlo en el sitio web de la SE; asimismo, se recomienda que las UR se coordinen para la publicación en el sitio web de la SE de la información financiera sobre el presupuesto asignado y los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp; finalmente, se recomienda revisar la dirección electrónica en el sitio web de la SE en la que debiese estar el informe de la Evaluación en materia de Diseño realizada en 2015 al Pp P009, así como que se publiquen todos los estudios que generan los funcionarios de las UR a cargo del Pp, mismos que corresponden a parte de sus productos.
- Modificar el nombre del Pp por «Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos».

Valoración final:

A partir del análisis realizado en la Evaluación se valora que la modalidad presupuestaria «P» es la más pertinente posible para la generación y entrega del tipo de productos que actualmente se realiza por parte de las UR a cargo del Pp; por lo que sus principales desafíos están en definir correctamente gran parte de los elementos que integran su diseño, tales como son: problema público, población potencial y objetivo y objetivos, lo cual de atenderse permitirá que se avance hacia la elaboración de documentos de planeación y operación de los cuales carece el Pp P009 actualmente, tales como son una estrategia de cobertura y un documento normativo, operativo o descriptivo. Asimismo, existe el reto inmediato de actualizar los contenidos del Diagnóstico, puesto que se elaboró en 2015 y desde entonces muchas de las circunstancias que permean el contexto del Pp han cambiado, así como el hecho de que varios de sus contenidos no cumplen con las especificaciones señaladas en los Aspectos.

Con base en lo anterior, de los 88 puntos posibles de obtener en la Evaluación, el Pp obtuvo 32; lo que significa un 36.3 en escala de 0 a 100 y un 1.45 en escala de 0 a 4.

Introducción

El programa presupuestario (Pp) P009.- «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» inició sus operaciones en 2008 e inició 2021 siendo operado por 12 Unidades Responsables (UR) de la Secretaría de Economía. Sin embargo, recientemente hubo un cambio sustancial al diseño del Pp P009 debido a que se realizaron modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, las cuales generaron que en el transcurso del año las UR que lo integran pasaran de 12 a las siguientes siete: Subsecretaría de Industria y Comercio; Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior; Dirección General de Industrias Ligeras; Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales; Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético y Unidad de Fomento y Crecimiento Económico. Situación que repercutirá en modificaciones a los productos que se generan por el Pp P009 para 2022, por lo que la presente evaluación se realiza considerando dicho contexto y el análisis realizado tiene como finalidad delinear un diseño sólido del Pp para 2022 tomando como base su nueva configuración, de forma tal que no se necesaria la realización de una nueva ED.

La presente «Evaluación en materia de Diseño» (ED) tiene su origen en el «Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019», específicamente en el Anexo 1d en el cual se mandató la realización de una «Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con módulo completo de Diseño». Sin embargo, no se realizó dicha evaluación en 2019 debido a que el Pp P009 tuvo cambios sustanciales como resultado de una reestructura de las UR a su cargo, por lo que se postergó la realización de la evaluación hasta 2021, autorizándose por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) una ED en lugar de la mandatada originalmente. En ese sentido, la presente ED se realizó atendiendo las consideraciones de los numerales 88 y 89 del «Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021» que refieren las disposiciones a seguir para evaluaciones pendientes de programas de evaluación de años anteriores.

La metodología empleada para la realización de la presente «Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» se definió en el «Apéndice 3. Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Pp P009 Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios», elaborado por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, el cual consideró que se debería realizar un «análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis» para responder a un cuestionario de 36 preguntas.

El objetivo general de la «Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» fue «Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) P009 “Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios”, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de

identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp». Mientras que los objetivos específicos fueron los siguientes:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APF.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp
- Analizar y valorar la utilidad del esquema de evaluación empleado, así como proponer mejoras para su implementación en programas de modalidad "P".

Las secciones medulares en las que se realiza la valoración del diseño del Pp P009 son las siguientes:

No.	Sección	Pregunta	Total
I	Características generales del Pp	NA	NA
II	Problema o necesidad pública	1 - 5	5
III	Diseño de la propuesta de atención	6 - 10	5
IV	Diseño operativo	11 - 20	10
V	Consistencia programática y normativa	21 - 22	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23 - 24	2
VII	Complementariedades, similitudes y duplicidades	25	1
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4
IX	Valoración final del diseño del Pp	NA	NA
X	Análisis FODA	NA	NA
XI	Conclusiones	NA	NA
XII	Utilidad del esquema de evaluación	30-36	7
TOTAL		36	36

Adicional a las secciones anteriores, se presenta una sección con las conclusiones más relevantes de la evaluación.

I. Características generales del Pp

- Antecedentes.

El programa presupuestario (Pp) P009.- «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» se identificó que forma parte de la estructura programática de la Secretaría de Economía desde el año 2008 e inicialmente se denominó «Promoción y fomento del desarrollo y la competitividad de los sectores industrial y comercial»; en 2014 cambió su denominación a «Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios»; en 2016 volvió a cambiar su denominación a «Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios»; para 2020 modificó su denominación por la actual y para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es probable que vuelva a cambiar su denominación por «Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios».

La presente evaluación tiene su origen en el «Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019», específicamente en el Anexo 1d en el cual se mandató la realización de una «Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con módulo completo de Diseño». Sin embargo, no se realizó dicha evaluación en 2019 debido a que el Pp P009 tuvo cambios sustanciales como resultado de una reestructura de las Unidades Responsables (UR) a su cargo, por lo que se postergó la realización de la evaluación hasta 2021, autorizándose por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la realización de una «Evaluación en materia de Diseño» (ED) en lugar de la mandatada originalmente.

Adicional a lo anterior, durante 2021 hubo un nuevo cambio sustancial al diseño del Pp P009 debido a que se realizaron modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, las cuales generaron que en el transcurso del año las UR que lo integran pasaran de 12 a las siguientes siete: Subsecretaría de Industria y Comercio; Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior; Dirección General de Industrias Ligeras; Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales; Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético y Unidad de Fomento y Crecimiento Económico. Situación que repercutió en modificaciones a los productos que se generan por el Pp P009, por lo que la presente evaluación se realiza considerando dicho contexto y el análisis realizado tiene como finalidad delinear un diseño sólido del Pp para 2022 considerando su nueva configuración, de forma tal que no se necesaria la realización de una nueva ED.

- Identificación del Pp.

Nombre: «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios».

Clave: P009

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: en 2021, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Pp es operado por las siguientes siete UR: Subsecretaría de Industria y Comercio; Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior; Dirección General de Industrias Ligeras; Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales; Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético y Unidad de Fomento y Crecimiento Económico.

Año de inicio de operación: 2008

- Problema o necesidad pública que se busca atender.

De acuerdo con el «Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios» (Diagnóstico), elaborado en 2015, el problema público que se busca atender por el Pp P009 es «Crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes».

- Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

El Pp P009 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 mediante el Eje 3.- «Economía» y con el Programa Sectorial de Economía 2020-2024 (PROSECO) mediante el Objetivo Prioritario 1.- «Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos».

- Objetivos general y específicos.

De acuerdo con el Diagnóstico el objetivo general del Pp P009 es «diseñar e implementar la política de fomento industrial y de innovación con el propósito de alcanzar un crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes». Con relación a los objetivos específicos no se definen en alguno de los documentos del Pp P009.

- Descripción de los bienes o servicios que otorga.

De acuerdo con la MIR 2021 del Pp P009, los Componentes (los cuales representan los productos que otorga) son los siguientes cinco: 1) «Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas», 2) «Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía», 3) «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», 4) «Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» e 5) «Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas».

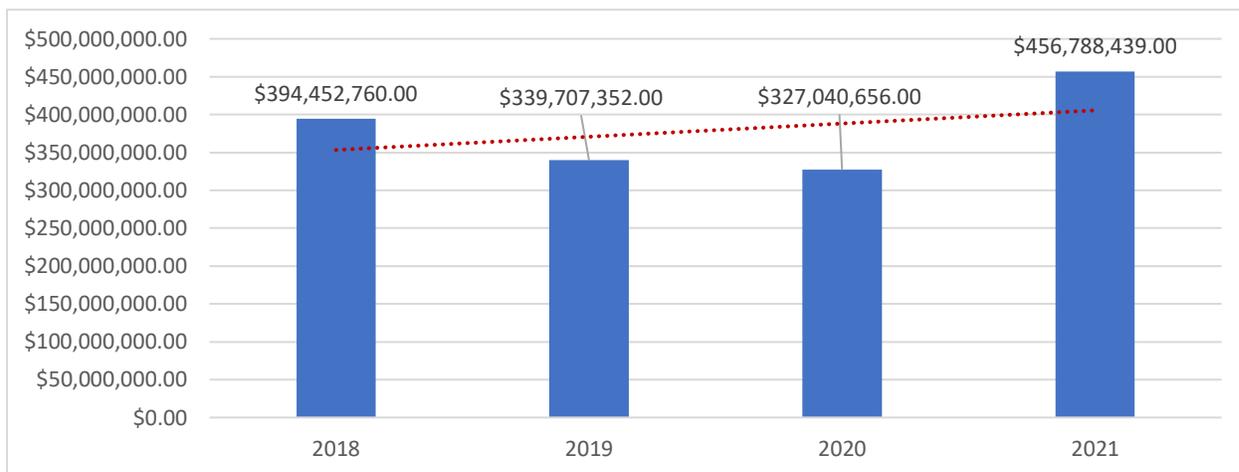
- Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

De acuerdo con el Diagnóstico la población potencial se define como «sectores maduros, dinámicos y emergentes», mientras que la población objetivo se define como «parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios»; cabe precisar que esta última definición es ambigua, ya que no refleja el subconjunto de la población potencial que se busca atender de forma prioritaria. Asimismo, para las dos definiciones no se presenta una cuantificación.

- Presupuesto aprobado.

El presupuesto aprobado en 2021 al Pp P009 fue de \$456,788,439.00. Con relación a años anteriores destaca que el presupuesto 2021 es el más elevado en términos corrientes que se ha asignado al Pp entre 2018 y 2021.

Gráfica 1. Presupuesto aprobado del Pp P009 en el periodo 2016-2021; pesos corrientes.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la SHCP.

II. Problema o necesidad pública

a. Verificación del diagnóstico

1. Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Consideraciones
Sí	– El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emitan la SHCP y el CONEVAL.

Las UR del Pp cuentan con el documento denominado «Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios» (Diagnóstico), elaborado en 2015, mismo en el que se presenta el problema público que se pretende atender y se justifican algunos de los elementos que integran el diseño del Pp P009. El Diagnóstico contiene los siguientes apartados: «1. Antecedentes», «2. Objetivos», «3. Cobertura», «4. Diseño de la intervención» y «5. Presupuesto». Los «Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación» (Aspectos) refieren los siguientes apartados: «Antecedentes», «Objetivos», «Cobertura», «Análisis de Alternativas», «Diseño del Programa Propuesto o con Cambios Sustanciales», «Análisis de Similitudes o Complementariedades» y «Presupuesto». Por tanto, al Diagnóstico le faltan los apartados de «Análisis de Alternativas» y «Análisis de Similitudes o Complementariedades» para contener todos los elementos considerados en los Aspectos; asimismo, se detectó que, pese a contener los apartados, varios de los contenidos del Diagnóstico no atienden todas especificaciones definidas en los Aspectos, por lo que el documento presenta áreas de mejora importantes, las cuales se estarán señalando y valorando de forma concreta en las preguntas que corresponda.

b. Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas);
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida;
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo);

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración (b, c y d).

En el «Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios» (Diagnóstico) se define el problema público que se pretende atender como «Crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes».

Criterio a). En la definición del problema se presentan dos problemas distintos «insuficiente» y «desequilibrado», por lo que no es único como lo sugiere la Metodología de Marco Lógico (MML); por tanto, no se cumple con este criterio. **Criterio b).** Se considera que se formula como un hecho negativo debido a que el «Crecimiento insuficiente y desequilibrado» es una situación no deseable, puesto que ello inhibe el desarrollo de una sociedad, así como también se considera que se formula como una situación que puede ser revertida, ya que es posible mediante la intervención del sector público alcanzar un «Crecimiento suficiente y equilibrado», lo cual representaría la solución del problema referido. La MML y la «Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público», documento sobre el que se solicita en los Términos de Referencia que se tome como marco para realizar las valoraciones de esta evaluación, sugieren que en la definición del problema público se debe considerar a la población potencial y no a la objetivo; por tanto, con la finalidad de no penalizar de forma injusta al Pp, para valorar los criterios c) y d) se considera si contiene o no a la población potencial la definición del problema. **Criterio c).** En el Diagnóstico se define a la población potencial como «sectores maduros, dinámicos y emergentes», definición que se considera en la definición del problema; por tanto, se cumple con este criterio. **Criterio d).** El problema de «Crecimiento insuficiente y desequilibrado» no se define como la falta de un bien, servicio o atributo, puesto que los determinantes del «Crecimiento» son múltiples factores y es posible que mediante intervenciones públicas se pueda alcanzar un «Crecimiento suficiente y equilibrado», identificando así el cambio que se pretende generar en los «sectores maduros, dinámicos y emergentes»; por tanto, se cumple con este criterio. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

c. *Análisis del problema*

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Si bien en el Diagnóstico se presenta el apartado de «Antecedentes», y en éste se desarrollan los subapartados: «1.1. Identificación y descripción del problema» y «1.1.2. Evolución del problema», en los contenidos no se presenta la descripción y/o cuantificación de los cambios que ha experimentado la problemática; por tanto, no se cumple con el **Criterio a)**. **Criterio b)**. En las secciones referidas se presenta información del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI), correspondiente al año 2015, sobre el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía mexicana; en ese sentido, considerando que el problema público definido versa sobre «Crecimiento insuficiente y desequilibrado», se considera que no se cumple con este criterio debido a que con ello no se contextualiza la situación socioeconómica actual del país, puesto que los datos no son recientes y el INEGI cuenta con información actualizada a 2021; asimismo, es deseable que como parte de la contextualización en comento se incorporen estadísticas que reflejen la situación actual de cada uno de los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» o de los «sectores económicos» si se retoma la recomendación de la respuesta 1, de forma tal que se aprecien las necesidades específicas de cada tipo de unidad de análisis, así como las asimetrías que hay entre éstas. **Criterio c)**. En el diagnóstico no se establece con precisión la magnitud del problema público identificado, ni el comportamiento de las variables que lo integran, por lo que tampoco se presenta una prospectiva sobre los cambios esperados; por tanto, no se cumple con este criterio. En ese sentido, es deseable que se establezca de forma cuantitativa o cualitativa la magnitud del problema público que se defina por parte de las UR considerando la situación específica de cada «sector maduro, dinámico y emergente» o de cada «sector industrial» si se retoma la recomendación de la respuesta 1. **Criterio d)**. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

4. ¿El problema o necesidad pública identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente?

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
0	El problema o necesidad pública: No identifica efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente

En el Diagnóstico se define el problema público que se pretende atender como «Crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes» y en su redacción no se considera que haya una afectación a grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente. No obstante, debido a que en los Términos de Referencia en la consideración 4.4 para dar respuesta se menciona la posibilidad de que el análisis no se limite a la redacción del problema público como se infiere a partir de la pregunta, sino que también se considere si el problema se manifiesta de forma diferenciada en poblaciones, territorios del país o medio ambiente; a partir de ello, considerando que las unidades de análisis que integran los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» se distribuyen de forma diferenciada en el territorio nacional, se asume que la pregunta sí le aplica al Pp P009 y como no cuenta con información documentada al respecto, la valoración es cero.

Cabe precisar que en caso de que el Pp P009 explore la alternativa de redefinir su problema público como «Los sectores económicos presentan limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación», le aplicaría la identificación de efectos diferenciados, puesto que «Los sectores económicos» se distribuyen de forma distinta a lo largo del territorio nacional y, por tanto, aquejan de forma diferenciada la intensidad del problema público, tanto a nivel de sector como territorial; es decir, presentan necesidades distintas con relación a sus «limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación», para lo cual es indispensable que las UR a cargo del Pp, en primera instancia, definan con claridad cuáles son «Los sectores económicos» y después cuáles son las distintas unidades de análisis que integran cada uno, lo que permitirá detectar las diferencias en las necesidades de instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos que se presentan por cada unidad, así como su distribución territorial, y en función de ello, las brechas que hay en el desarrollo de cada «sector económico», de forma tal que, a partir de ello, se pueda avanzar hacia una atención diferenciada que permita equilibrar en el futuro la intensidad con que se aqueja la problemática por las unidades de análisis que componen a «Los sectores económicos».

Para mayores detalles véase el Anexo 1.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 5, 7, 8 y 11 a 17.

5. ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es resultado directo de las principales **causas** identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales **efectos** identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe **lógica causal** entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración (a, b y c).

En el Diagnóstico se presenta un árbol de problemas en el cual se definen las siguientes causas directas: «Costos elevados para productores», «Baja integración en las cadenas de valor», «Atracción de tecnologías emergentes insuficientes y baja conformación de clusters» y «Falta de innovación»; asimismo, se definen los siguientes efectos directos: «Baja productividad en los sectores maduros», «Insuficiente competitividad en los sectores dinámicos» y «Escasos sectores emergentes». **Criterio a) y Criterio b).** Las causas representan factores que originan el problema público, ya que, por ejemplo, la «Falta de innovación» genera que haya un crecimiento insuficiente y desequilibrado; mientras que los efectos son consecuencia directa del problema, puesto que, por ejemplo, la «Baja productividad en los sectores maduros» puede asociarse a un crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros; por tanto, se cumple con ambos criterios. **Criterio c).** Se considera que existe una lógica causal entre causas y efectos debido a que los «Costos elevados para productores», la «Baja integración en las cadenas de valor», la «Atracción de tecnologías emergentes insuficientes y baja conformación de clusters» y la «Falta de innovación» generan el problema público, el cual, a su vez, genera los efectos; por tanto, se cumple con el criterio. Cabe precisar que pese a lo anterior, las causas y efectos no se consideran apropiadas para un Pp modalidad «P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas» lo cuales buscan atender son problemáticas relacionadas con la generación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, mas no a través de ellos corregir de forma directa una problemática como lo es el «Crecimiento insuficiente y desequilibrado»; por lo que no hay una congruencia entre las causas definidas en el árbol de problemas actual del Pp P009 y los Productos que generan las UR a su cargo. **Criterio d).** Como se refirió en la respuesta previa, al problema público definido sí le aplica la identificación de efectos diferenciados por territorios, pero no cuenta con información al respecto, lo cual repercute también en que no haya un análisis diferenciado en las causas y efectos del árbol de problemas; por tanto, no se cumple con este criterio. No obstante que las causas y efectos cumplen con tres de los criterios valorados, en consistencia con lo expuesto en respuestas previas, se recomienda que en caso de que las UR del Pp exploren la alternativa de redefinir el problema público como «Los sectores económicos presentan limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación», a partir de la revisión de literatura e información estadística que se realice se definan y justifiquen las causas y efectos de dicho problema. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

III. Diseño de la propuesta de atención

a. Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración (a, b y d).

En el Diagnóstico se define como objetivo central del Pp P009: «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación».

La MML y la «Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público» (específicamente en el contenido de las páginas 28 a 35), documento sobre el que solicita la SHCP que se tome como referencia para realizar las valoraciones de esta evaluación, sugieren que en el objetivo central de un Pp se debe considerar a la población potencial y no a la objetivo; por tanto, con la finalidad de no penalizar de forma injusta al Pp, se considera en la valoración a la población potencial. **Criterio a).** Debido a que en el objetivo se refiere a los «sectores maduros, dinámicos y emergentes», que son la población potencial del Pp P009, se considera que se cumple con este criterio. **Criterio b).** El cambio que el Pp busca generar en la población potencial es «Crecimiento suficiente y equilibrado», por lo que se cumple con este criterio. **Criterio c).** Debido a que se identifican dos objetivos (suficiente y equilibrado) en la redacción del enunciado, no se cumple con este criterio. **Criterio d).** El problema público es «Crecimiento insuficiente y desequilibrado» y la solución planteada en el objetivo central es «Crecimiento suficiente y equilibrado», por lo que se considera que la redacción corresponde a la solución del problema.

No obstante que la estructura del objetivo central cumple con tres de los criterios valorados, en consistencia con lo expuesto en respuestas previas, se recomienda que, en caso de que las UR del Pp P009 exploren la alternativa de redefinir el problema público como se recomienda en la respuesta a la pregunta 1, el objetivo central del Pp P009 se redefina como «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación». Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

b. Bienes y Servicios

7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
0	Ningún bien o servicio cumple con los criterios de valoración.

En el Diagnóstico se presenta un árbol de objetivos en el cual se define como objetivo central del Pp a «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación»; asimismo, las causas directas que se presentan en el árbol de problemas son las siguientes: «Costos elevados para productores», «Baja integración en las cadenas de valor», «Atracción de tecnologías emergentes insuficientes y baja conformación de clusters» y «Falta de innovación». Los Componentes planteados en la MIR 2021 del Pp P009 son los siguientes: 1) «Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas», 2) «Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía», 3) «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», 4) «Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» e 5) «Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas».

Con relación a las características para alcanzar el nivel de respuesta 1, no se identifica una relación entre las causas directas del árbol de problemas y los Componentes de la MIR, puesto que ninguno de éstos incide de forma directa sobre «Costos elevados para productores», «Baja integración en las cadenas de valor», «Atracción de tecnologías emergentes insuficientes y baja conformación de clusters» y «Falta de innovación», esto como consecuencia de que el nivel de incidencia del Pp P009 se queda en la generación de información estratégica para la toma de decisiones, por lo que bajo ninguna circunstancia es posible que los Componentes del Pp permitan la atención directa de alguna de las causas antes referidas; por tanto, el nivel asignado en esta respuesta es 0.

Por lo anterior, se recomienda que, en caso de que las UR del Pp exploren la alternativa de redefinir el problema público como se plantea en la respuesta a la pregunta 1, se aseguren que las causas directas que se definan en el árbol de problemas sean consistentes con los productos que genera el Pp P009; para ello una herramienta útil puede ser la aplicación del «Método de Diseño Inverso» (CEPAL, 2011: 101), el cual consiste en que a partir de la identificación de los productos que genera un Pp se definan las causas y el problema público que se pretende atender, esto es factible en el caso del Pp P009 porque ya se encuentra operando, ya que en caso contrario debería aplicarse la secuencia convencional de pasos que señala la MML. A manera de guía en el Anexo 3 el equipo evaluador realiza una propuesta de árbol de objetivos que se podría retomar en la actualización que se realice por parte de las UR a cargo del Pp P009 como parte de la atención de las áreas de mejora detectadas en esta respuesta. Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 3, 4, y 5 y sus respuestas son consistentes.

c. Poblaciones

8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
3	Las poblaciones cuentan con: Tres de los criterios de valoración (a, b y c).

En el Diagnóstico se define a la población potencial de la siguiente manera: «sectores maduros, dinámicos y emergentes», la población objetivo se define como «parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios» y la población atendida se define como «sectores que reciben algún Componente del Pp P009 durante un ejercicio fiscal». Con relación a la identificación de si cada una de las poblaciones identificadas se encuentran delimitadas, permiten su cuantificación y su verificación empírica; la potencial y la objetivo se considera que están delimitadas puesto que se presenta una definición acotada; en estricto sentido es factible la estimación de la cuantificación de ambas poblaciones, pero en el Diagnóstico se refiere de forma incorrecta que la «definición no permite tener una cuantificación de la población en términos de industrias o empresas»; debido a que no se presenta una cuantificación de ambas poblaciones, y con ello, las fuentes de información empleadas para la estimación, no es factible su verificación empírica. Respecto de la población atendida sí es factible su verificación empírica debido a que se cuenta con la relación de una parte de los sectores atendidos en 2020 y 2021 por el Pp P009.

Criterio a). Debido a que se presenta una definición de población potencial se identifica a la población total que presenta el problema público; por tanto, se cumple con este criterio. **Criterio b).** Como consecuencia de que se presenta una definición de población objetivo, aunque ambigua, se considera que se cumple con este criterio, puesto que en los Términos de Referencia solamente se solicita valorar la existencia de una definición. **Criterio c).** Puesto que se presenta una definición de la población atendida o usuarios directos de los productos que se generan, los cuales son un subconjunto de las unidades de análisis que integran a la población objetivo; por tanto, se cumple con este criterio. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

d. *Experiencias de atención*

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
1	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención: Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.

En el Diagnóstico se presenta un apartado denominado «Experiencias de atención» en el cual se señala que «Debraj Ray presenta un excelente resumen de la literatura sobre inequidades sectoriales y expresa que, en muchos países en vías de desarrollo, el crecimiento económico es fundamentalmente desequilibrado. Primeramente, se desarrolla un sector, luego un segundo y posteriormente un tercero, pero esto no sucede a la par. Las causas de este crecimiento dispar son variadas y dependiendo de estas causas se tienen diferentes acciones a realizarse»; al respecto, dicho señalamiento puede ser considerado como una justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo debido a que toma como referencia estudios realizados en el ámbito internacional, el cual en este caso es el documento denominado «Uneven Growth: A Framework for Research in Development Economics». Asimismo, la justificación no presenta un análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado las experiencias de atención identificadas, ni evidencia que valide la relación entre las causas y el problema central identificado en el árbol del problema, ni evidencia de efectos positivos atribuibles a los productos que genera el Pp P009.

A partir de lo anterior, el equipo evaluador recomienda que, en caso de que las UR del Pp P009 retomen la alternativa de problema público que se presenta en la respuesta 1, en función de las causas directas y Productos que se definan, para justificar de forma teórica o empírica el tipo de intervención, se realice una búsqueda de experiencias de atención similares en México, para ello podrían analizarse algunos casos de Pp modalidad «P» en la Administración Pública Federal (APF) que también tienen como Productos instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, aunque sea en otros ámbitos de política pública, puesto que ello proporciona un buen referente con relación a la viabilidad del tipo de intervenciones como la del P009. Asimismo, en la justificación que se elabore se deberá incorporar un análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado las experiencias de atención identificadas, buscar si hay evidencia que valide la relación entre las causas y el problema central identificado en el árbol del problema y buscar si hay evidencia de efectos positivos atribuibles a los Productos que genera el Pp P009, lo cual idealmente debiese ser con base en evaluaciones de impacto a intervenciones públicas similares.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 3, 4, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

e. Selección de alternativas

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
2	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa.

Existe consenso entre la literatura en materia de políticas públicas en que por definición éstas no pueden ser «óptimas», como consecuencia de que sus hacedores cuentan con una «racionalidad limitada»; es decir, ninguna persona puede tener la información completa sobre todas las variables que determinan una problemática pública, por lo que en la construcción de ésta necesariamente se dejan de lado variables que no forman parte de los marcos de referencia del hacedor en turno, pero que también son relevantes, motivo por el cual, de entrada, la decisión que se toma no puede ser «óptima». En ese sentido, para que algo sea «óptimo» o inmejorable es necesario que se consideren todas las variables y posibles soluciones que involucran a la problemática que se está analizando. Asimismo, se precisa que en las consideraciones definidas en los Términos de Referencia para dar respuesta a esta pregunta no se presenta una definición de lo que el equipo evaluador debe considerar como «óptima». Por tanto, a partir de las consideraciones referidas, el equipo evaluador considera más adecuado valorar esta pregunta en el sentido de si la intervención del Pp P009 es «pertinente» en lugar de «óptima».

Al respecto, el equipo evaluador considera que el diseño del Pp sí es una alternativa «pertinente» de intervención, aunque con áreas de oportunidad en sus elementos clave como son: definición de problema público, definición de población potencial y objetivo, definición de objetivos, entre otros elementos. Esto debido a que los Pp modalidad «P» buscan atender problemáticas relacionadas con la generación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas, lo cual en esencia sí se considera en los productos que se generan mediante el Pp P009, aunque ello no esté reflejado en el problema público y poblaciones del Diagnóstico.

Por otro lado, en términos de «Eficacia» entendida como el «logro en el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables», no es factible emitir una valoración debido a que aún no concluye el ejercicio fiscal 2021, y por tanto, no se conoce el grado en el que se lograron los objetivos y las metas programadas por el Pp. Asimismo, en términos de «Eficiencia» entendida como «cuando el ejercicio del gasto se da en tiempo y forma, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables», de acuerdo con el Avance del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, al Tercer Trimestre (que es el periodo más actual del que se dispone información pública), se tiene que de los \$420,275,620.10 que integran el presupuesto modificado, se han ejercido \$236,676,560.82, lo que representa el 56% del presupuesto que se espera ejerza el Pp P009 en 2021. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

IV. Diseño operativo

a. Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Sin evidencia.**

Nivel	Criterios
0	Ninguno de los criterios de valoración.

De acuerdo con el Diagnóstico la población potencial se define como «sectores maduros, dinámicos y emergentes», mientras que la población objetivo se define como «parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios». Asimismo, como se refirió en la respuesta a la pregunta 8, no se cuenta con una cuantificación de ambas poblaciones, lo cual es indispensable para la elaboración de una estrategia de cobertura. Por lo anterior, entre la evidencia proporcionada por las UR del Pp P009 no se detectó que se cuente con una estrategia de cobertura que tenga las características que se solicita valorar; por tanto, se asigna una valoración de nivel cero.

Se recomienda que en caso de que las UR del Pp P009 decidan optar por la alternativa de definición de poblaciones potencial y objetivo: «Los sectores económicos», recomendada en la respuesta a la pregunta 8, se elabore un documento de estrategia de cobertura en el que se cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo que se espera para al menos los próximos tres años, se considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años, se especifiquen metas de cobertura anuales y los criterios con los que se establezcan dichas metas. Lo cual se deberá realizar en función de la cuantificación de las poblaciones que se realice a partir del criterio que se defina por las UR que operan el Pp para identificar a las unidades de análisis que integrarán a los «Los sectores económicos». Para la proyección presupuestaria se podría realizar un análisis prospectivo considerando la inflación esperada para los próximos tres años y el presupuesto asignado en 2021 al Pp P009: \$456,788,439.00. Para mayores detalles, véase el Anexo 4.

Esta pregunta se relaciona con la pregunta 8 y la sección IV. Diseño operativo y sus respuestas son consistentes.

b. Criterios de elegibilidad

12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

No aplica.

Si bien en el Diagnóstico se define a la población potencial de la siguiente manera: «sectores maduros, dinámicos y emergentes» y la población objetivo se define como «parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios» en la práctica se hace referencia a la misma población, puesto que por normativa y la lógica de operación del Pp no es factible hacer una discriminación para priorizar entre las unidades de análisis que presentan el problema público con relación a la planeación de la entrega de los productos que se generan, por lo que definir criterios de elegibilidad para segmentar a la población objetivo no le aplica al Pp P009, puesto que idealmente su población potencial y objetivo siempre debiesen ser las mismas; en ese sentido, no le aplica al Pp contar con criterios de elegibilidad con las características que se solicita valorar en esta pregunta.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 8 y la sección IV. Diseño operativo.

13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

No aplica.

No le aplica al Pp P009 el contar con criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente, puesto que por normativa y la lógica de operación del Pp no es factible hacer una discriminación para priorizar entre las unidades de análisis que presentan el problema público con relación a la planeación de la entrega de los productos que se generan; adicionalmente, otro motivo que refuerza el que no le aplique la presente pregunta al Pp P009 es que los productos que genera no se entregan bajo una lógica de selección o prelación de los destinatarios o usuarios.

Por otro lado, el equipo evaluador sí le aplica al Pp P009 contar con criterios de planeación diferenciados para atender a las unidades de análisis que presentan el problema público a nivel de sector y territorial debido a que dicho problema no se aqueja de manera homogénea.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 4, 8 y la sección IV. Diseño operativo.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

No aplica.

Como ya se refirió en respuestas previas, los productos que generan las UR a cargo del Pp P009 son instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos y se les entregan a «parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios» que son quienes conforman la población objetivo; en ese sentido, al ser información estratégica para la toma de decisiones la que se genera por el Pp P009 no le aplica el contar con procedimientos para «recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes», puesto que los productos no se otorgan en función de la demanda de la población objetivo.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 7, 8 y la sección IV. Diseño operativo.

15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

De acuerdo con la MIR 2021 del Pp P009 los Componentes que se generan son los siguientes: 1«Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas», 2«Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía», 3«Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», 4«Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» y 5«Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas», mismos que se caracterizan por ser instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos. En ese sentido, en la presente pregunta se valora si las UR a cargo del Pp P009 cuentan con procedimientos documentados para la entrega de los Componentes antes referidos a la población atendida que es «sectores que reciben algún Componente del Pp P009 durante un ejercicio fiscal».

Al respecto, entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp P009 se identificó que se cuenta con Manuales de Procedimientos mediante los que se norman diversas etapas operativas de la gestión del Pp, centrándose principalmente en la elaboración de los Componentes, pero no se detectó que haya procedimientos concretos que normen el acto de la entrega de los Componentes o instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos a la población atendida, por lo que la valoración es cero. Por tanto, se recomienda documentar los procedimientos de entrega de Componentes del Pp a los diversos «sectores económicos», lo cuales deberán contener las características establecidas en la pregunta y como referencia se puede retomar el flujograma del Anexo 6.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 7, 8 y la sección IV. Diseño operativo.

16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

Respuesta:

Con evidencia.

Nivel	Criterios
0	El Pp no considera procedimientos diferenciados para la atención de grupos poblacionales o territorios del país.

De acuerdo con los Términos de Referencia se consideran como procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente «a las medidas especiales de carácter temporal implementadas como mecanismos compensatorios que tienen el objetivo de acortar las afectaciones diferenciadas entre estos grupos particulares. Se entenderá por medidas especiales de carácter temporal a cualquier acción afirmativa, acción positiva o medida positiva que sean implementadas por los Pp».

Como consecuencia de que en la respuesta a la pregunta 4 se identificó que las unidades de análisis que integran los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» se distribuyen de forma diferenciada en el territorio nacional y, por tanto, aquejan de forma diferenciada la intensidad del problema público tanto a nivel de sector como territorial; es decir, considerando la definición recomendada en la respuesta a pregunta 1, presentan necesidades distintas con relación a sus «limitaciones federales de conducción de política pública para su desarrollo», por lo que le es aplicable al Pp P009 contar con criterios de atención de forma diferenciada tanto a nivel de sector como territorial para los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» o «sectores económicos», esto debido a que la necesidad de instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos es diferenciada tanto a nivel de sector como territorial se debe contar con criterios que permitan diferenciar la atención del Pp. Al respecto, entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp P009 no se detectó evidencia de que se cuente procedimientos de atención diferenciados.

Por lo anterior, se recomienda que a partir de la caracterización que se realice de «Los sectores económicos» en la actualización del Diagnóstico del Pp P009, en función de las variables cualitativas o cuantitativas más relevantes que inciden en las distintas unidades de análisis que se definan, se elaboren procedimientos de atención en función de las diferencias sectoriales y territoriales para la planeación de los productos que se generarán en cada ejercicio fiscal para atender a los «Los sectores económicos» con instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 4, 8 y la sección IV. Diseño operativo.

d. Padrón

17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

La población atendida se define por el Pp P009 como «sectores que reciben algún Componente del Pp P009 durante un ejercicio fiscal». Entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp P009 se detectó un archivo en formato Excel con la relación de los sectores atendidos y el Componente o producto recibido en 2020 y 2021.

Criterio a) La información proporcionada no cumple con este criterio debido a que solamente se hace mención al sector que recibió el Componente o producto, pero no se presentan las características de dicho sector. **Criterio b)** Se considera que se cumple con este criterio debido a que la información del Componente o producto recibido contiene una descripción del mismo. **Criterio c)** La información está disponible en una base de datos, pero no en un sistema informático; asimismo, tampoco se cuenta con un procedimiento definido para su depuración y actualización; por tanto, no se cumple con este criterio. **Criterio d)** No se incluye una clave única para identificar al sector que está siendo atendido; por tanto, no se cumple con este criterio.

A partir de lo anterior, se recomienda que el Pp P009 defina su población atendida como «Los sectores económicos que se benefician con los productos del Pp P009 durante un ejercicio fiscal» y que se integre en una base de datos cada año un listado con la relación de cada unidad de análisis que integre la población atendida y el producto que se recibe, asegurándose de que para cada unidad de análisis se cuente con un registro único, de tal forma que haya claridad sobre quiénes son atendidos o usuarios del Pp P009. Asimismo, se recomienda que se elabore una guía operativa o procedimiento en que se definan los pasos que se deberán seguir para la integración, depuración y actualización del listado recomendado.

Para mayores detalles, véase el Anexo 7. Esta pregunta se relaciona con la pregunta 8 la sección IV. Diseño operativo.

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración (d).

Criterio a) Entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp P009 no se identificó que se cuente con un documento normativo u operativo del Pp (entendiéndose por dicho documento a uno análogo a reglas de operación, políticas o lineamientos), por lo que no está a disposición del público y como consecuencia no se cumple con este criterio. **Criterio b)** Entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp P009 no se identificó que esté publicada en el sitio web de la Secretaría de Economía (SE) la información financiera sobre el presupuesto asignado ni los informes del ejercicio trimestral del gasto, por lo que no se cumple con este criterio. **Criterio c)** Entre la información proporcionada se identificó la siguiente dirección electrónica: <https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/indicadores.html> en la cual se proporciona un vínculo al Portal de Transparencia Presupuestaria (<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=10P009>) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público donde se puede consultar la información relacionada con los indicadores del Pp P009. Con relación a las evaluaciones externas que se han realizado al Pp P009, se identificó que en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-evaluacion-historico?state=published> está publicado el informe de la Evaluación en materia de Diseño realizada en 2015 al Pp P009. Respecto de los estudios que se generan en el marco del Pp P009 no se identificó que estén publicados en alguna dirección del sitio web de la SE, por lo que sería deseable su publicación. Por tanto, como consecuencia de que no están publicados los tres tipos de información referida en el criterio, se considera que no se cumple con el mismo. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración (d).

Criterio a) Entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp P009 no se identificó que se cuente con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información sobre el Pp que se realizan en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tanto, no se cumple con este criterio. **Criterio b)** No se detectó que el Pp P009 cuente con mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones; por tanto, no se cumple con el criterio. El equipo evaluador considera que sería pertinente que se implemente un mecanismo en el que las unidades de análisis que integran los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» o los «Los sectores económicos» puedan participar en la toma de decisiones del Pp P009, sobre todo en relación con la planeación de los productos que se les entregarán. **Criterio c)** Debido a que no se proporcionó evidencia de que los productos que se generan en el marco del Pp P009 estén publicados en formato de datos abiertos y accesibles; por tanto, no se cumple con este criterio. **Criterio d)** Se identificó en el sitio web de la SE que se cuenta con una dirección electrónica en materia de transparencia (<https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/transparencia.html>), en la cual se encuentra información del Pp P009, por lo que se considera que se fomenta el uso de tecnologías de la información para dichos fines; por tanto, se cumple con este criterio.

A partir de las áreas de mejora identificadas, se recomienda que las UR a cargo del Pp P009 elaboren y publiquen el procedimiento a seguir para recibir y dar trámite a las solicitudes de información sobre el Pp, así como que implementen un mecanismo de participación de los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» o los «Los sectores económicos» en la toma de decisiones del Pp y que publiquen en formato de datos abiertos y accesibles los Productos que se generan en el marco del Pp.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas de la sección IV. Diseño operativo.

f. Presupuesto

20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Los \$420,275,620.10 que representan el presupuesto total modificado en el Presupuesto de Egresos de Federación (PEF) 2021 para el Pp P009 no consideran la entrega de algún apoyo monetario y no monetario a la población atendida, puesto que los productos que se generan consisten en documentos con información estratégica que conforman la política pública en la materia.

Criterio a) El Pp P009 desglosa su presupuesto por capítulo de gasto en función de su única fuente de financiamiento que son recursos del PEF. Los capítulos mediante los que se ejerce el presupuesto del Pp son: 1000.- Servicios personales, 2000.- Materiales y suministros, 3000.- Servicios generales y 4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. **Criterio b) y Criterio c)** Entre la información proporcionada por las UR a cargo del Pp no se identificó que se cuente con estimaciones de los recursos presupuestarios que se requieren para el corto plazo ni una estimación del gasto unitario del Pp P009; por tanto, no se cumple con ambos criterios. **Criterio d)** Debido a que el Pp es modalidad «P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas» y sus Productos consisten en instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos se considera que existe congruencia entre los capítulos de gasto debido a que la mayor parte del presupuesto se concentra en los capítulos 1000, 2000 y 3000, lo que es indicativo de que no se entrega subsidios o algún tipo de servicio a la población objetivo.

A partir de las áreas de mejora identificadas, se recomienda elaborar estimaciones de los recursos presupuestarios que se requieren para el corto plazo para la operación del Pp P009, así como una estimación del gesto unitario del Pp, esto también se complementa con la recomendación realizada en la respuesta a la pregunta 10 sobre la necesidad de elaborar una estrategia de cobertura del Pp, así como la recomendación realizada en la respuesta a la pregunta 17 sobre la necesidad de cuantificar de forma adecuada a la población atendida.

Para mayores detalles, véase el Anexo 8.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 5, 7, 8, 21, y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

V. Consistencia programática y normativa

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Sí, la modalidad presupuestaria del Pp P009 es la «P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas», misma que de acuerdo con el Anexo 2 del «Manual de Programación y Presupuesto 2022» (SHCP, 2021: 8) está enfocada a «Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento». En ese sentido, los Componentes de la MIR 2021 del Pp P009 son los siguientes: «Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas», «Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía», «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», «Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» y «Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas»; productos que son instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, cuya responsabilidad es de la Secretaría de Economía, específicamente de la Subsecretaría de Industria y Comercio, por lo que se considera que la modalidad «P» es pertinente para el tipo de intervención que el Pp P009 lleva a cabo en las unidades de análisis que presentan el problema público que busca atender.

Por lo anterior, con relación a su modalidad presupuestaria el Pp P009 no presenta desafíos, sino que éstos se centran en definir de forma adecuada su problema público, identificar y cuantificar de forma sólida a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, en la mejora de los contenidos de su Diagnóstico, así como en la elaboración de diversos documentos de planeación como lo es una estrategia de cobertura y un documento normativo u operativo.

Finalmente, respecto del nombre del Pp P009 «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios», el equipo evaluador considera que induce al error, puesto que propiamente no realiza una promoción en el sentido que se espera mediante un Pp modalidad «F.- Promoción y fomento», por lo que se recomienda modificar su nombre por «Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos», lo cual es más apropiado para el Pp de la naturaleza del P009.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas de la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta:

- Sin evidencia.

Nivel	Respuesta
0	Ninguno de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

En los Términos de Referencia proporcionados para esta evaluación no se define de forma concreta qué documentos deben considerarse por el equipo evaluador como «estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp», lo cual es deseable que se defina en el futuro con la finalidad de que se cuente con parámetros claros para que el equipo evaluador realice su análisis. Para efectos de la presente respuesta se consideran como dichos documentos solamente al Diagnóstico del Pp y a su MIR 2021, como consecuencia de que el Pp P009 no cuenta con un documento normativo u operativo ni con una estrategia de cobertura.

En el Diagnóstico del Pp P009 se define como objetivo central del Pp P009: «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación» y a la población objetivo como «parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios». Mientras que en la MIR 2021 del Pp P009 se define como Propósito a «Las políticas y estrategias de desarrollo productivo presentan una mejor capacidad de implementación», así como a la población potencial que se infiere a partir de dicho enunciado como «Las políticas y estrategias de desarrollo productivo». A partir de lo anterior no se identifica que haya alguna consistencia entre los objetivos y poblaciones definidas en la MIR y Diagnóstico del Pp.

Con relación a los bienes y/o servicios generados por el Pp P009 en el Diagnóstico no se definen y en la MIR se señala que son los siguientes: «Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas», «Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía», «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», «Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» y «Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas». Por tanto, tampoco hay consistencia. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

VI. Contribución a objetivos de la planeación nacional

23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

En el Diagnóstico del Pp P009 se define como objetivo central del Pp P009: «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación», el cual se alinea con el «Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024» (PROSECO) mediante el Objetivo Prioritario 1: «Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos» y las Estrategias Prioritarias: «Impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos para disminuir el rezago en innovación», «Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover crecimiento económico» e «Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover crecimiento económico». Lo anterior como consecuencia de que si los productos que se generan por el Pp P009 logran cumplir con su función se estará alentando el desarrollo de los diversos sectores de la economía mexicana; asimismo, el objetivo central y el Objetivo Prioritario 1 al impulso de los sectores de la economía mexicana. A su vez, el «Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024» se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 mediante el «Eje 3 Economía» y la acción «Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo».

Cabe precisar que, aunque se modifique el objetivo central del Pp como «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación» su alineación respecto al PROSECO no se vería afectada, puesto que la contribución del Pp continuaría impulsando la innovación y competitividad de los sectores económicos.

Para mayores detalles, véase el Anexo 9.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 6, 22 y 26.

24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

En el Diagnóstico del Pp P009 se define como objetivo central del Pp P009: «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación», el cual se vincula de forma directa con el ODS 9.- «Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación»; lo anterior debido a que mediante el cumplimiento del objetivo del Pp P009 se contribuye claramente al logro del ODS, ya que mediante sus productos se promueve la industrialización y la innovación en los distintos sectores que integran la economía mexicana.

Cabe precisar que, aunque se modifique el objetivo central del Pp como «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación» su vinculación con los ODS no se vería afectada.

Para mayores detalles, véase el Anexo 10.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 6, 22 y 26.

VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

De acuerdo con los Términos de Referencia en el análisis de esta respuesta se debe considerar como complementariedad si el Pp P009 y otro: «atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares»; similitud si entre el Pp P009 y otro: «se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados»; y como duplicidad si el Pp P009 y otro: «persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio».

En el Diagnóstico del Pp P009 se define como objetivo central del Pp P009: «Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación». Asimismo, los productos que se generan por el Pp son los siguientes: 1«Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas», 2«Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía», 3«Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», 4«Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» y 5«Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas».

Se analizó el Propósito y Componentes de las MIR de los Pp de la APF (SHCP, 2021a), identificando que en el Ramo 10.- «Economía» el Pp P002.- «Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión» comparte características en su población con relación al Pp P009, esto como consecuencia de que versa sobre «Los sectores productivos de México fortalecen sus actividades económicas con los tratados y acuerdos comerciales internacionales», teniendo relación en que ambos Pp buscan incidir en sectores de la economía mexicana, pero mediante la generación de Productos distintos (el Componente del Pp P002 es «Red de acuerdos comerciales internacionales y de inversión optimizada y ampliada»); por tanto, de acuerdo con los criterios empleados en el análisis existe una complementariedad entre ambos Pp. Con relación a lo anterior se recomienda que se implemente como mecanismo de coordinación, que a partir de un cruce de información de la población atendida por los Pp P002 y P009, para los casos en los que haya un traslape se identifiquen posibles productos adicionales que ambos Pp podrían generar en el futuro para fortalecer su atención a los sectores productivos y/o sectores económicos. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

26. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

- Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
2	La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp es una MIR, la cual en su versión de 2021 contiene las siguientes seis Actividades: «Acciones para impulsar la competitividad y productividad, de los sectores industriales, realizadas», «Acciones para obtener los insumos para el cálculo del indicador Proporción de factores innovadores en la actividad productiva», «Tramitar los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional, para la defensa de los intereses de México y su industria», «Coordinar las reuniones y grupos de trabajo para articular las cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético», «Solicitudes o recomendaciones a las autoridades de competencia o dependencias correspondientes presentadas» e «Información de diagnóstico para orientar las políticas públicas que incrementen la competitividad del país generada». Al respecto, se considera que las Actividades retoman elementos importantes de los principales procesos del Pp P009 y como consecuencia son relevantes para la generación de los Componentes, por lo que se cumple con el nivel 1 de respuesta.

La MIR 2021 del Pp P009 cuenta con los siguientes cinco Componentes: «Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas», «Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía», «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», «Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» e «Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas», mismos que reflejan los productos que generan las UR en el marco del Pp, por lo que se considera que se cumple con el nivel de respuesta 2. [Continúa respuesta en el Anexo 16]

27. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
	El indicador:
2	Es claro, relevante y cumple con otro criterio. Los indicadores cumplen en promedio con 3.92 criterios.

Los Términos de Referencia en las consideraciones para dar respuesta señalan lo siguiente: «La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de los niveles alcanzados de forma individual por cada indicador», por tanto, se decidió considerar el cumplimiento promedio de criterios de los 13 indicadores que integran la MIR del Pp P009 para determinar el nivel de respuesta. Como resultado, los indicadores 1, 3, 5, 8 y 10 cumplen con los cinco criterios valorados. Mientras que los indicadores 2, 6 y 11 cumplen con cuatro criterios y los indicadores 4, 7, 9, 12 y 13 cumplen con tres criterios. Por lo que se asigna una valoración de nivel 2 debido a que en promedio todos los indicadores cumplen con 3.92 criterios (cifra que se ubica entre dos y cuatro) y no se asigna un nivel 3 como consecuencia de que no se alcanza el promedio de cuatro criterios.

Los indicadores de desempeño que integran la MIR del Pp P009 son los siguientes 13: Fin.- 1 «Productividad total de los factores»; Propósito.- 2 «Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo»; Componente.- 3 «Porcentaje de políticas articuladas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales», 4 «Proporción de factores innovadores en la actividad productiva», 5 «Porcentaje de actividades realizadas en defensa de los intereses comerciales de México, en materia de prácticas desleales de comercio internacional», 6 «Políticas para el fomento de cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético» y 7 «Porcentaje de investigaciones y/o análisis realizadas de competencia, ambiente de negocios y competitividad»; y Actividad.- 8 «Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales», 9 «Porcentaje de insumos obtenidos para el cálculo del indicador Proporción de factores innovadores en la actividad productiva», 10 «Trámite oportuno de los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional», 11 «Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo de cadenas productivas», 12 «Porcentaje de solicitudes o recomendaciones en materia de ambiente de negocios y competencia económica presentadas a las autoridades de competencia o las dependencias correspondientes» y 13 «Porcentaje de documentos realizados que contengan los análisis de reportes de indicadores nacionales o internacionales de competitividad».[Continúa respuesta en el Anexo 16]

28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
1	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con: Uno de los criterios de valoración.

Los Términos de Referencia en las consideraciones para dar respuesta señalan que «La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de los niveles alcanzados de forma individual por cada indicador», por tanto, para la valoración cuantitativa de la presente respuesta el equipo evaluador decidió considerar el cumplimiento promedio de criterios de los 13 indicadores que integran la MIR del Pp P009 y en función de ello se asignó el nivel correspondiente.

Los medios de verificación de los indicadores de la MIR del Pp P009 cumplen en promedio con 1.3 de los criterios valorados, por lo que se asigna una valoración de nivel 1. Los indicadores 3, 5 y 10 cumplen con tres criterios, los indicadores 1, 2, 6 y 8 cumplen con dos criterios, el indicador 11 cumple con un criterio y los indicadores 7, 9, 12 y 13 no cumplen con ningún criterio.

Los indicadores de desempeño que integran la MIR del Pp P009 son los siguientes 13: Fin.- 1 «Productividad total de los factores»; Propósito.- 2 «Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo»; Componente.- 3 «Porcentaje de políticas articuladas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales», 4 «Proporción de factores innovadores en la actividad productiva», 5 «Porcentaje de actividades realizadas en defensa de los intereses comerciales de México, en materia de prácticas desleales de comercio internacional», 6 «Políticas para el fomento de cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético» y 7 «Porcentaje de investigaciones y/o análisis realizadas de competencia, ambiente de negocios y competitividad»; y Actividad.- 8 «Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales», 9 «Porcentaje de insumos obtenidos para el cálculo del indicador Proporción de factores innovadores en la actividad productiva»...[Continúa respuesta en el Anexo 16]

29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

Nivel	Criterios
3	Las metas de los indicadores cuentan con: Tres de los criterios de valoración. Las metas de los indicadores cumplen en promedio con 3 criterios.

Los indicadores de desempeño que integran la MIR del Pp P009 son los siguientes 13: Fin.- 1 «Productividad total de los factores»; Propósito.- 2 «Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo»; Componente.- 3 «Porcentaje de políticas articuladas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales», 4 «Proporción de factores innovadores en la actividad productiva», 5 «Porcentaje de actividades realizadas en defensa de los intereses comerciales de México, en materia de prácticas desleales de comercio internacional», 6 «Políticas para el fomento de cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético» y 7 «Porcentaje de investigaciones y/o análisis realizadas de competencia, ambiente de negocios y competitividad»; y Actividad.- 8«Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales», 9 «Porcentaje de insumos obtenidos para el cálculo del indicador Proporción de factores innovadores en la actividad productiva», 10 «Trámite oportuno de los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional», 11 «Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo de cadenas productivas», 12 «Porcentaje de solicitudes o recomendaciones en materia de ambiente de negocios y competencia económica presentadas a las autoridades de competencia o las dependencias correspondientes» y 13 «Porcentaje de documentos realizados que contengan los análisis de reportes de indicadores nacionales o internacionales de competitividad». Las metas de los indicadores cumplen en promedio con 3 de los criterios valorados.

Criterio a) Para ninguno de los 13 indicadores se identificó que se cuente con un método de cálculo documentado para la estimación de su meta; por tanto, ninguno cumple con este criterio. **Criterio b)** las metas de los 13 indicadores cuentan con unidad de medida, misma que en el caso de 11 es «porcentaje», en dos «índice» y en uno «Índice de incremento»; asimismo, todas las metas son consistentes con el sentido de los indicadores; por tanto, se cumple con este criterio» [Continúa respuesta en el Anexo 16]

IX. Valoración final del diseño del Pp

a. Valoración cuantitativa global

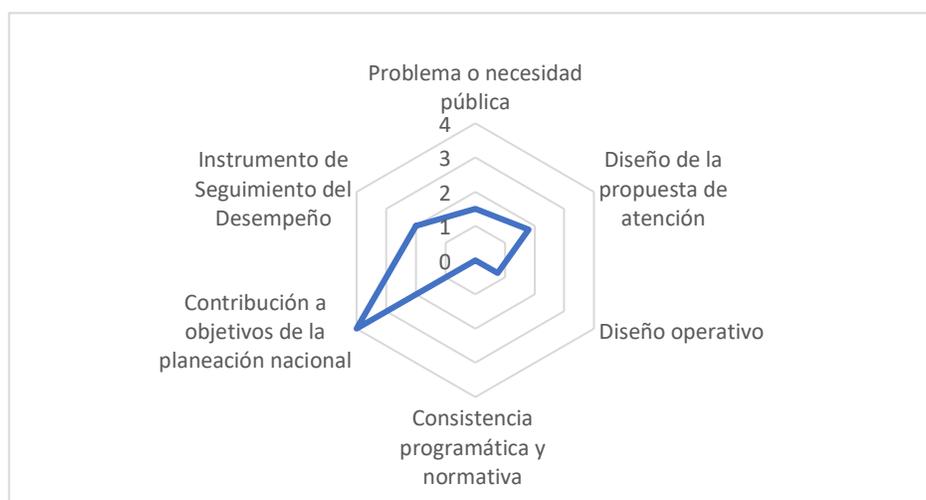
Cuadro 1. Valoración cuantitativa global

No.	Sección	Total de preguntas que le aplicaron al Pp (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	(3+0+0+3=6)	1.5
III	Diseño de la propuesta de atención	5	(3+0+3+1+2=9)	1.8
IV	Diseño operativo	7	(0+0+0+1+1+1+2=5)	0.71
V	Consistencia programática y normativa	1	0	0
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	(2+2+1+3=8)	2
TOTAL		22	32	1.45

Fuente: elaboración propia con base en lo establecido en los Términos de Referencia.

A partir de las valoraciones cuantitativas a las preguntas que le resultaron aplicables al Pp P009 se obtuvo una valoración global de 1.45, misma que en una escala de 0 a 100 equivale a 36.3.

Gráfica 2. Valoración cuantitativa por sección



Fuente: elaboración propia con base en lo establecido en los Términos de Referencia.

b. Valoración cualitativa del Pp

A partir del análisis realizado en las preguntas que integraron la «Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» se valora que la modalidad presupuestaria «P» es la más pertinente posible para la generación y entrega del tipo de productos que actualmente se realiza por parte de las UR a cargo del Pp; por lo que sus principales desafíos están en definir correctamente gran parte de los elementos que integran su diseño, tales como son: problema público, población potencial y objetivo y objetivos, lo cual de atenderse permitirá que se avance hacia la elaboración de documentos de planeación y operación de los cuales carece el Pp P009 actualmente, tales como son una estrategia de cobertura y un documento normativo, operativo o descriptivo del Pp como el que se recomienda en la respuesta a la pregunta 18. Asimismo, existe el reto inmediato de actualizar los contenidos del «Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios», puesto que se elaboró en 2015 y desde entonces muchas de las circunstancias que permean el contexto del Pp han cambiado, así como el hecho de que varios de sus contenidos no cumplen con las especificaciones señaladas en los «Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación». Finalmente, con relación al nombre del Pp P009 el equipo evaluador considera que induce al error, puesto que propiamente no realiza una promoción en el sentido que se espera mediante un Pp modalidad «F.- Promoción y fomento», por lo que se recomienda modificar su nombre por «Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos», lo cual es más apropiado para el Pp de la naturaleza del P009.

No obstante lo anterior, el equipo evaluador considera que es factible que mediante la atención de las recomendaciones realizadas se logre consolidar un adecuado diseño de política pública del Pp P009; situación que cobra mayor relevancia considerando los cambios realizados en 2021 con relación a las UR a cargo del Pp P009.

En los Términos de Referencia se solicita realizar una valoración cualitativa considerando los siguientes criterios:

- Eficiencia y eficacia.- El Pp cuantifica los gastos en que incurre y plantea metas factibles de alcanzarse y orientadas al desempeño, por lo que se considera que se conduce con eficiencia y eficacia.
- Economía.- No es factible realizar una valoración debido a que a partir del análisis realizado en las secciones de «Análisis de alternativas» e «Instrumento de Seguimiento del Desempeño» no es posible determinar si la administración de los bienes, recursos y servicios públicos se realiza con austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social. Se considera por parte del equipo evaluador que esto rebasa los alcances de la presente evaluación.
- Transparencia.- Existen diversos desafíos en la publicación de documentos relacionados con la rendición de cuentas y transparencia por parte del Pp, por lo que se considera que es poco transparente con base en los criterios que se valoraron.
- Honradez.- Al Pp no le aplica contar con criterios de elegibilidad ni mecanismos de solicitud, solamente le aplicó el contar con mecanismos de entrega, aunque no se identificó que actualmente las UR a cargo del Pp cuenten con dichos mecanismos.

- Pertinencia.- El mecanismo de intervención del Pp se considera que es pertinente debido a que sus productos son congruentes con la atención de problemas públicos como el que se pretende mitigar o resolver por parte del Pp.
- Coherencia interna.- Debido a que no hay congruencia entre las definiciones conceptuales presentadas en el Diagnóstico y MIR del Pp se considera que hay poca coherencia interna.
- Coherencia externa.- El objetivo del Pp P009 se vincula de forma adecuada con el «Programa Sectorial de Economía 2020-2024» y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que se considera que cuenta con congruencia externa.
- Sostenibilidad.- El Pp P009 se implementa desde 2008, por lo que cuenta con 13 años de operación, situación que refleja que es una intervención capaz de ser sostenible en el tiempo.

X. Análisis FODA

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Problema o necesidad pública	Fortaleza.- Las causas y efectos cumplen con tres de los criterios valorados.	5		Corto plazo
Consistencia programática y normativa	Fortaleza.- La modalidad «P» es pertinente para el tipo de intervención que el Pp P009 lleva a cabo en las unidades de análisis que presentan el problema público que busca atender.	21	No se emite recomendación.	
Contribución de la planeación nacional a los objetivos	Fortaleza.- La alineación del Pp con el «Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024» es adecuada.	23	No se emite recomendación	
Contribución de la planeación nacional a los objetivos	Fortaleza.- La vinculación del Pp P009 con los ODS es directa.	24	No se emite recomendación	
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Problema o necesidad pública	Debilidad.- No obstante que la definición del problema cumple con tres de los cuatro criterios valorados, el equipo evaluador considera que el problema público ha sido identificado de forma incorrecta debido a que los Pp modalidad «P.- Planeación, seguimiento y	2	Redefinir el problema público como «Los sectores económicos presentan limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación».	Corto plazo

	evaluación de políticas públicas» buscan atender problemáticas relacionadas con la generación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, mas no a través de ellos corregir de forma directa una problemática como lo es el «Crecimiento insuficiente y desequilibrado»			
Problema o necesidad pública	Debilidad.- Con relación a la justificación teórica y empírica del problema público definido por el Pp P009, no se identificó entre la documentación proporcionada al equipo evaluador que se cuente con dichas justificaciones.	2	Incorporar en la sección de «Antecedentes», subsección de «1.1. Identificación y descripción del problema», la justificación teórica y/o empírica que permita caracterizar como una problemática que merece la atención del gobierno al problema público que busca atender el Pp P009	Corto plazo
Problema o necesidad pública	Debilidad.- Si bien en el Diagnóstico se presenta el apartado de «Antecedentes», y en éste se desarrollan los subapartados: «1.1. Identificación y descripción del problema» y «1.1.2. Evolución del problema», en los contenidos no se presenta la descripción y/o cuantificación de los cambios que ha experimentado la problemática.	3	Actualizar el Diagnóstico en sus secciones de «Identificación y descripción del problema» y «Evolución del problema» con información de estadísticas oficiales sobre cómo han evolucionado en los últimos años las principales variables relacionadas con las limitaciones federales de conducción de política pública para el desarrollo de los sectores económicos y contextualizar en el marco de la situación actual socioeconómica del país, considerando como algunas de las variables las siguientes: PIB, número de unidades de análisis y población ocupada que integran los «sectores económicos». Así como, en la medida	Corto plazo

			de lo posible, se determine, aunque sea de forma cualitativa, la magnitud de la problemática y se caracterice el contexto territorial donde se ubican las unidades de análisis que integren los sectores económicos y que son afectadas por las limitaciones federales de conducción de política pública. Es sumamente relevante que en las secciones referidas se sustente el por qué las limitaciones en comento representan una problemática que merece ser atendida mediante una intervención gubernamental; así como los beneficios que se estarían generando en caso de que dicha problemática sea mitigada o atenuada en algún momento.	
Problema o necesidad pública	Debilidad.- Considerando que las unidades de análisis que integran los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» se distribuyen de forma diferenciada en el territorio nacional, se asume que la pregunta sí le aplica al Pp P009 y como no cuenta con información documentada al respecto, la valoración es cero.	4	Definir con claridad cuáles son «Los sectores económicos» y después cuáles son las distintas unidades de análisis que integran cada uno, lo que permitirá detectar las diferencias en las necesidades de instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos que se presentan por cada unidad, así como su distribución territorial, y en función de ello, las brechas que hay en el desarrollo de cada «sector económico», de forma tal que, a partir de ello, se pueda avanzar hacia una atención diferenciada que permita equilibrar en el futuro la intensidad con que se aqueja la problemática por las unidades de análisis que componen a «Los sectores económicos».	Corto plazo
Diseño de la propuesta de atención	Debilidad.- El objetivo central no es único debido a que se identifican dos objetivos (suficiente y	6	Redefinir el objetivo central del Pp como «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública	Corto plazo

	equilibrado) en la redacción del enunciado.		relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación»	
Diseño de la propuesta de atención	Debilidad.- No se identifica una relación entre las causas directas del árbol de problemas y los Componentes de la MIR.	7	Replantear las causas directas del árbol de problemas con la finalidad de que sean consistentes con los productos que genera el Pp P009. A manera de guía en el Anexo 3 el equipo evaluador realiza una propuesta de árbol de objetivos que se podría retomar en la actualización que se realice por parte de las UR a cargo del Pp P009.	Corto plazo
Diseño de la propuesta de atención	Debilidad.- Respecto de la consistencia con relación al Diagnóstico, sí la hay debido a que las definiciones de poblaciones potencial y objetivo se contienen en dicho documento. Respecto de la MIR 2021, a nivel Propósito el objetivo se define como «Las políticas y estrategias de desarrollo productivo presentan una mejor capacidad de implementación», por lo que no hay consistencia entre las poblaciones, ya que en un caso son «sectores maduros, dinámicos y emergentes» y en otro «políticas y estrategias de desarrollo productivo».	8	Redefinir a la población potencial y objetivo como «Los sectores económicos». Asimismo, para el caso de la población atendida, se recomienda redefinirla como «Los sectores económicos que se benefician con los productos del Pp P009 durante un ejercicio fiscal». Finalmente, es relevante aclarar que la cuantificación de las poblaciones deberá realizarse en función del criterio que se defina por la UR que operan el Pp P009 para identificar a las unidades de análisis que integrarán a los «Los sectores económicos»; asimismo, la metodología empleada para la cuantificación deberá ser una sumatoria de las unidades de análisis que integran cada tipo de sector.	Corto plazo
Diseño de la propuesta de atención	Debilidad.- La justificación teórica o empírica no presenta un análisis de resultados,	9	Replantear la justificación teórica y/o empírica del tipo de intervención, mediante una búsqueda de experiencias de atención similares en	Corto plazo

	<p>obstáculos o retos que han encontrado las experiencias de atención identificadas, ni evidencia que valide la relación entre las causas y el problema central identificado en el árbol del problema, ni evidencia de efectos positivos atribuibles a los Productos que genera el Pp P009.</p>		<p>México, para ello podrían analizarse algunos casos de Pp modalidad «P» en la APF que también tienen como productos instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, aunque sea en otros ámbitos de política pública, puesto que ello proporciona un buen referente con relación a la viabilidad del tipo de intervenciones como la del P009. Asimismo, en la justificación que se elabore se deberá incorporar un análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado las experiencias de atención identificadas, buscar si hay evidencia que valide la relación entre las causas y el problema central identificado en el árbol del problema y buscar si hay evidencia de efectos positivos atribuibles a los productos que genera el Pp P009, lo cual idealmente debiese ser con base en evaluaciones de impacto a intervenciones públicas similares.</p>	
<p>Diseño de la propuesta de atención</p>	<p>Debilidad.- El diseño del Pp sí es una alternativa «pertinente» de intervención, aunque con áreas de oportunidad en sus elementos clave como son: definición de problema público, definición de población potencial y objetivo, definición de objetivos, entre otros elementos. Esto debido a que los Pp modalidad «P» buscan atender problemáticas relacionadas con la generación,</p>	<p>10</p>	<p>Precisar de forma adecuada la definición de problema público, esto en función de los productos que el Pp P009 genera en cumplimiento de las atribuciones definidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía para cada una de las UR a su cargo y, con base en ello, se replanten los objetivos y definiciones de población potencial y objetivo del Pp; asimismo, con base en el análisis realizado en la respuesta a la pregunta 9, para justificar de forma teórica o empírica el tipo de intervención se debe realizar una búsqueda de experiencias de atención similares en México, analizando algunos casos de Pp modalidad «P» en la APF que también</p>	<p>Corto plazo</p>

	<p>coordinación, seguimiento y evaluación de políticas, lo cual en esencia sí se considera en los productos que se generan mediante el Pp P009, aunque ello no esté reflejado en el problema público y poblaciones del Diagnóstico.</p>		<p>tienen como productos instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, aunque sea en otros ámbitos de política pública, puesto que ello proporciona un buen referente con relación a la viabilidad del tipo de intervenciones como la del P009; de tal forma que mediante la atención de estas recomendaciones se tenga un diseño de política pública que constituya una alternativa de intervención más «pertinente».</p>	
<p>Diseño operativo</p>	<p>Debilidad.- No se detectó que el Pp P009 cuente con una estrategia de cobertura que tenga las características que se solicita valorar.</p>	<p>11</p>	<p>Elaborar un documento de estrategia de cobertura en el que se cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo que se espera para al menos los próximos tres años, se considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años, se especifiquen metas de cobertura anuales y los criterios con los que se establezcan dichas metas. Lo cual se deberá realizar en función de la cuantificación de las poblaciones que se realice a partir del criterio que se defina por las UR que operan el Pp para identificar a las unidades de análisis que integrarán a los «Los sectores económicos». Para la proyección presupuestaria se podría realizar un análisis prospectivo considerando la inflación esperada para los próximos tres años y el presupuesto asignado en 2021 al Pp P009: \$456,788,439.00.</p>	<p>Corto plazo</p>
<p>Diseño operativo</p>	<p>Debilidad.- No se detectó que haya procedimientos concretos que normen el acto de la entrega de los Componentes o instrumentos técnicos,</p>	<p>15</p>	<p>Documentar los procedimientos de entrega de Componentes del Pp a los diversos «sectores económicos», lo cuales deberán contener las características establecidas en la pregunta y como referencia se puede retomar el flujograma del Anexo 6.</p>	<p>Mediano plazo.</p>

	estratégicos, de planeación, operativos y normativos a la población atendida.			
Diseño operativo	Debilidad.- No se detectó evidencia de que se cuente con procedimientos de atención diferenciados.	16	Elaborar procedimientos de atención en función de las diferencias sectoriales y territoriales para la planeación de los productos que se generarán en cada ejercicio fiscal para atender a los «Los sectores económicos» con instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos.	Mediano plazo
Diseño operativo	Debilidad.- La información de la población atendida solamente cumple con un criterio de valoración.	17	Redefinir a la población atendida como «Los sectores económicos que se benefician con los productos del Pp P009 durante un ejercicio fiscal» e integrar en una base de datos cada año un listado con la relación de cada unidad de análisis que integre la población atendida y el Componente o producto que se recibe, asegurándose de que para cada unidad de análisis se cuente con un registro único, de tal forma que haya claridad sobre quiénes son atendidos o usuarios del Pp P009. Asimismo, se recomienda que se elabore una guía operativa o procedimiento en que se definan los pasos que se deberán seguir para la depuración y actualización del listado recomendado.	Corto plazo
Diseño operativo	Debilidad.- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp P009 no cumplen con tres de los criterios valorados.	18	Elaborar un documento normativo u operativo del Pp y publicarlo en el sitio web de la SE; asimismo, se recomienda que las UR se coordinen para la publicación en el sitio web de la SE de la información financiera sobre el presupuesto asignado y los informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp; finalmente, se recomienda revisar la dirección electrónica en el sitio web de la SE en la que debiese estar el informe	Corto plazo

			de la Evaluación en materia de Diseño realizada en 2015 al Pp P009, así como que se publiquen todos los estudios que generan los funcionarios de las UR a cargo del Pp, mismos que corresponden a parte de sus Componentes.	
Diseño operativo	Debilidad.- Los mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica del Pp no cumplen con tres de los criterios valorados.	19	Elaborar y publicar el procedimiento a seguir para recibir y dar trámite a las solicitudes de información sobre el Pp, así como implementar un mecanismo de participación de los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» o los «Los sectores económicos» en la toma de decisiones del Pp y que publicar en formato de datos abiertos y accesibles los productos que se generan en el marco del Pp.	Mediano plazo
Diseño operativo	Debilidad.- No se identificó que se cuente con estimaciones de los recursos presupuestarios que se requieren para el corto plazo ni una estimación del gasto unitario del Pp P009.	20	Elaborar estimaciones de los recursos presupuestarios que se requieren para el corto plazo para la operación del Pp P009, así como una estimación del gesto unitario del Pp, esto también se complementa con la recomendación realizada en la respuesta a la pregunta 10 sobre la necesidad de elaborar una estrategia de cobertura del Pp, así como la recomendación realizada en la respuesta a la pregunta 17 sobre la necesidad de cuantificar de forma adecuada a la población atendida.	Corto plazo
Consistencia programática y normativa	Debilidad.- Respecto del nombre del Pp P009 «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios», el equipo evaluador considera	21	Modificar el nombre del Pp por «Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos».	Mediano plazo

	<p>que induce al error, puesto que propiamente no realiza una promoción en el sentido que se espera mediante un Pp modalidad «F.- Promoción y fomento».</p>			
<p>Consistencia programática y normativa</p>	<p>Debilidad.- No se identifica que haya alguna consistencia entre los objetivos y poblaciones definidas en la MIR y Diagnóstico del Pp.</p>	<p>22</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir en el Diagnóstico y en el documento normativo u operativo del Pp P009 que se elabore como objetivo del Pp.- «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación»; como poblaciones potencial y objetivo a «Los sectores económicos» y como productos del Pp.- «Seguimiento al avance de los sectores económicos en términos de su innovación tecnológica en procesos productivos», «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional», «Políticas públicas encaminadas al desarrollo de los sectores económicos» y «Estudios sobre las necesidades de los sectores económicos». Definir en la MIR del Pp P009 como Propósito a «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública 	<p>Corto plazo</p>

			relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación» y como Componentes.- «Seguimiento al avance de los sectores económicos en términos de su innovación tecnológica en procesos productivos, realizado», «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», «Políticas públicas encaminadas al desarrollo de los sectores económicos, ejecutadas» y «Estudios sobre las necesidades de los sectores económicos, realizados».	
Complementariedades, similitudes y duplicidades	Debilidad.- No se dispone de información sobre la forma en que interactúan los productos del Pp P009 con otros Pp de la APF.	25	Documentar bajo un enfoque de cadena de valor la forma en que los Productos del Pp P009 interactúan con otros Pp que inciden en el desarrollo de los sectores económicos.	Mediano plazo.
Instrumento de Seguimiento Desempeño	Debilidad.- Con relación a la cobertura del Pp P009, medida como la población atendida respecto a la población objetivo, no se identificó algún indicador en la MIR que permita dicha medición.	26	Definir un indicador de cobertura a nivel de Componente en la siguiente actualización de la MIR del Pp P009, mismo que podría ser: Porcentaje de cobertura del Pp, el cual tendría como método del cálculo: (Sectores económicos atendidos / Sectores económicos)*100.	Corto plazo
Instrumento de Seguimiento Desempeño	Debilidad.- Los indicadores 4, 7, 9, 12 y 13 no tienen medio de verificación definido, por lo que no es factible valorar si son	27	Incorporar para los indicadores 2, 4, 7, 9, 12 y 13 su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.	Corto plazo

	económicos y monitoreables.			
Instrumento de Seguimiento y Desempeño	Debilidad.- Los indicadores de la MIR del Pp P009 no cuentan con tres de los criterios de valoración.	28	Asegurarse que en la próxima actualización de la MIR del Pp P009 los indicadores contengan medios de verificación que consideren los criterios valorados en la pregunta 28.	Corto plazo
Instrumento de Seguimiento y Desempeño	Debilidad.- Para ninguno de los 13 indicadores se identificó que se cuente con un método de cálculo documentado para la estimación de su meta.	29	Elaborar y publicar las memorias con la metodología y cálculo empleado para la estimación de la meta de cada indicador de la MIR 2022 del Pp.	Corto plazo

*Corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal) y mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales).

XI. Conclusiones generales

Todas las políticas públicas se encuentran inmersas en un proceso de constante cambio, por lo que su diseño no es estático en el tiempo, motivo por el cual es necesario evaluarlas de forma recurrente, esto con la finalidad de identificar, entre otros, si los elementos contenidos en su diagnóstico, MIR y documentos normativos y de planeación aún son vigentes o se requiere modificarlos. En el caso del Pp P009 de forma previa a esta evaluación se contaba con la «Evaluación de Diseño 2015 del Programa P009 “Promoción y Fomento del Desarrollo, Competitividad y la Innovación de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios”», la cual se realizó hace seis años y el diseño del Pp valorado en aquel momento ya no es vigente en 2021 debido a que durante este ejercicio fiscal se realizaron modificaciones importante al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía (RISE), lo que implicó cambios sustanciales que motivaron la realización de una nueva evaluación de diseño al Pp P009.

A partir del análisis realizado en las diversas secciones de la presente «Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios» (ED), se concluye que si bien el Pp P009 cuenta con el documento denominado «Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios» (Diagnóstico), el mismo se encuentra muy desactualizado y sus contenidos no reflejan el diseño vigente del Pp en 2021, motivo por el que en las diversas preguntas relacionadas con los contenidos del Diagnóstico el equipo evaluador realiza recomendaciones que se espera ayuden a las UR a cargo del Pp a actualizarlo, procurando así que se documenten de forma adecuada elementos tales como las definiciones de problema público, poblaciones y Propósito. Por lo que, en caso de atenderse las recomendaciones planteadas, lo cual puede realizarse en el corto plazo, en 2022 el Pp P009 estaría contando con un diseño sólido en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Asimismo, destaca que se identificó que la modalidad presupuestaria «P» es la más pertinente posible para la generación y entrega del tipo de productos que actualmente se realiza por parte de las UR a cargo del Pp P009; lo que permite que el diseño del Pp sea una alternativa «pertinente» de intervención, aunque con áreas de oportunidad en sus elementos clave como son: definición de problema público, definición de población potencial y objetivo, definición de objetivos, entre otros elementos.

Otra conclusión importante es que se detectó que el nombre del Pp P009 induce al error, puesto que propiamente no realiza una promoción en el sentido que se espera mediante un Pp modalidad «F.- Promoción y fomento», por lo que se recomienda modificar su nombre por «Conducción de la política pública para el desarrollo de los sectores económicos».

Finalmente, se aclara que las recomendaciones planteadas consideran el diseño vigente del Pp P009 a noviembre de 2021 y que se espera continúe así en 2022 y siguientes ejercicios fiscales, por lo que en estricto sentido no sería necesaria la realización de una nueva ED, con la misma metodología que la presente, como lo define la normativa para aquellos Pp que cuentan con cambios sustanciales en su diseño. En ese sentido, lo más apropiado es esperar a que durante 2022 las UR a cargo del Pp P009 atiendan las recomendaciones derivadas de la presente ED y, quizá, en 2023 plantear la realización de una evaluación de mayor amplitud como sería una de consistencia y resultados o procesos.

XII. Utilidad del esquema de evaluación

30. ¿La Metodología de Marco Lógico resultó pertinente y relevante para evaluar el diseño del Pp P009, considerando que es un Programa cuyas actividades se vinculan a regulación y supervisión?

Respuesta:

Las acciones del Pp P009 no son de regulación y supervisión sino de planeación.

En la normativa del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en México se establece que la metodología que se debe emplear para diseñar los Pp es la Metodología de Marco Lógico (MML). En ese sentido, se considera que la realización de la evaluación con base en dicha metodología fue pertinente y relevante, puesto que con ello se atendió lo dispuesto en la normativa.

Sin embargo, es importante que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), quien es la instancia normativa en la materia para Pp no considerados de desarrollo social, adapte la MML considerando las particularidades que presenta cada Pp en función de su modalidad presupuestaria, puesto que no es apropiado que se le requiera contar con los mismos elementos, por ejemplo, a un Pp modalidad «E.- Prestación de Servicios Públicos» que a un «P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas», ya que su naturaleza y lógica de operación son muy distintas entre sí. En ese sentido, el tema de la pertinencia y relevancia no está en valorar bajo el enfoque de la MML, sino en la forma que se solicita a los Pp por parte de la SHCP que se aplique dicha metodología para su diseño, lo cual incide cuando se realizan evaluaciones como la presente debido a que el equipo evaluador debe valorar en función de las directrices definidas por la SHCP.

31. ¿Considera que los resultados y hallazgos de la evaluación apoyan de manera importante a la mejora del diseño del Pp P009 y en general de los Pp de modalidad “P”?

Respuesta:

Sí, los resultados de la evaluación y las recomendaciones planteadas por el equipo evaluador abonan a una mejora importante en el diseño del Pp P009, puesto que actualmente su principal desafío es que se cuenta con un diagnóstico muy desactualizado y con importantes áreas de mejora en su definición de problema público, poblaciones potencial y objetivo y objetivos; por lo que de atenderse las recomendaciones derivadas de la presente evaluación permitirán que el Pp cuente con un diseño más sólido del Pp en términos de política pública.

Con relación a los Pp modalidad «P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas», la presente evaluación puede ser un buen referente sobre la forma en que un equipo evaluador debe abordar el análisis del diseño de Pp modalidad «P», por lo que, es ese sentido, es posible que se esté abonando a la mejora de Pp de dicha modalidad. Cabe precisar que la incidencia de los hallazgos de la presente evaluación no tiene una relación directa para la mejora de otro Pp modalidad «P», puesto que el instrumento no está pensado para ello.

32. Enliste las preguntas que bajo su consideración no aportan al análisis de este tipo de Pp, así como la debida justificación.

Respuesta:

Los elementos definidos en los Términos de Referencia que no aportan al análisis de Pp como el P009 son los siguientes:

Pregunta “9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?, criterios:”

Nivel	Criterios
3	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención: Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Para el caso de gran parte de las intervenciones de Pp modalidad «P» no se dispone de evaluaciones de resultados que permitan dar cuenta de los resultados que generan sus Componente o productos en sus usuarios, así como cuantificar la magnitud en que se está atendiendo o resolviendo un determinado problema público, motivo por el cual es rigorista solicitar que se valore si se cuenta con evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, así como evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Asimismo, las siguientes preguntas no aportan al análisis debido a que no le aplican al Pp por su lógica de operación:

“12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territorios del país o medio ambiente sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender?

[Continúa respuesta en el Anexo 16]

33. Mencione las preguntas que bajo su consideración debieran incluirse para garantizar que los resultados de la evaluación sean de mayor utilidad para mejorar el diseño del Pp P009 y en general de los Pp de modalidad "P".

Respuesta en el Anexo 16

34. Sugiera alguna o algunas metodologías alternas para evaluar el desempeño de los programas no sociales, en particular para aquellos que no entregan algún subsidio, bien o servicio directo a la sociedad.

Respuesta:

La MML se considera pertinente para evaluar el desempeño de Pp no sociales, por lo que más bien el reto está en ajustar los instrumentos a partir de lo expuesto en la respuesta a las preguntas 31, 32 y 33.

35. ¿Considera que los Pp de modalidad “P”, no sociales, caracterizados por no entregar ningún subsidio, bien o servicio directo a la población, debieran elaborar diagnósticos sobre el problema o necesidad de política pública que justifiquen su intervención con los elementos mínimos que establece la norma?

Respuesta:

Sí, aunque un desafío importante que presentan diversos documentos normativos de diseño de Pp como son los «Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación» (Aspectos) y la «Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público» (Guía) es que pareciera ser que su lógica está pensada solamente para Pp que entregan subsidios de forma directa a la población, por lo que los elementos que se solicita con que cuenten los Pp pareciera ser que no le embonan o aplican a Pp de otra naturaleza. Motivo por el cual los retos inmediatos están en la adecuación de los documentos antes referidos con la finalidad de que se aclare qué tipo de análisis se debe emplear para diseñar un Pp en función de su naturaleza y no solamente asumir que todos los Pp independientemente de su mecanismo de intervención deben contar con los mismos elementos. Por ello, valdría la pena quizá que en los Aspectos y la Guía se incluyan ejemplos e indicaciones del tipo de análisis que se debe de realizar por cada Pp en función de su modalidad.

36. ¿Qué aspectos del diseño u operación del Pp P009 debieran mejorarse que no haya identificado la evaluación?

Respuesta:

El equipo evaluador considera importante que debido a que no se dispone de una evaluación de procesos del Pp P009, cuando mucho, en 2023 se realice una evaluación de procesos que permita generar información pertinente sobre la gestión operativa del Pp P009, esto debido a que en una evaluación como la presente los alcances del análisis se limitan prácticamente a nivel conceptual, sin poder valorar si es pertinente o no la forma en que se está operando el Pp.

Anexos

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del país o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen.

Instrucciones:

En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.

En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.

En la columna Brechas o rezagos identificados se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.

En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

Problema o necesidad pública central

«Crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes»

Descripción de afectaciones diferenciadas

Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres			
Niñas, niños y adolescentes			
Jóvenes (15 a 29 años)			

Personas adultas mayores (mayores de 65 años)			
Personas indígenas y/o afrodescendientes			
Personas con discapacidad			
Localidades rurales			
Entidades del sureste del país			
Medio ambiente			
Otro	Sectores maduros, dinámicos y emergentes presentan afectaciones diferenciadas en función de tipo de sector y su distribución territorial	El Pp P009 no cuenta con información sobre la caracterización de las afectaciones diferenciadas.	«Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios»

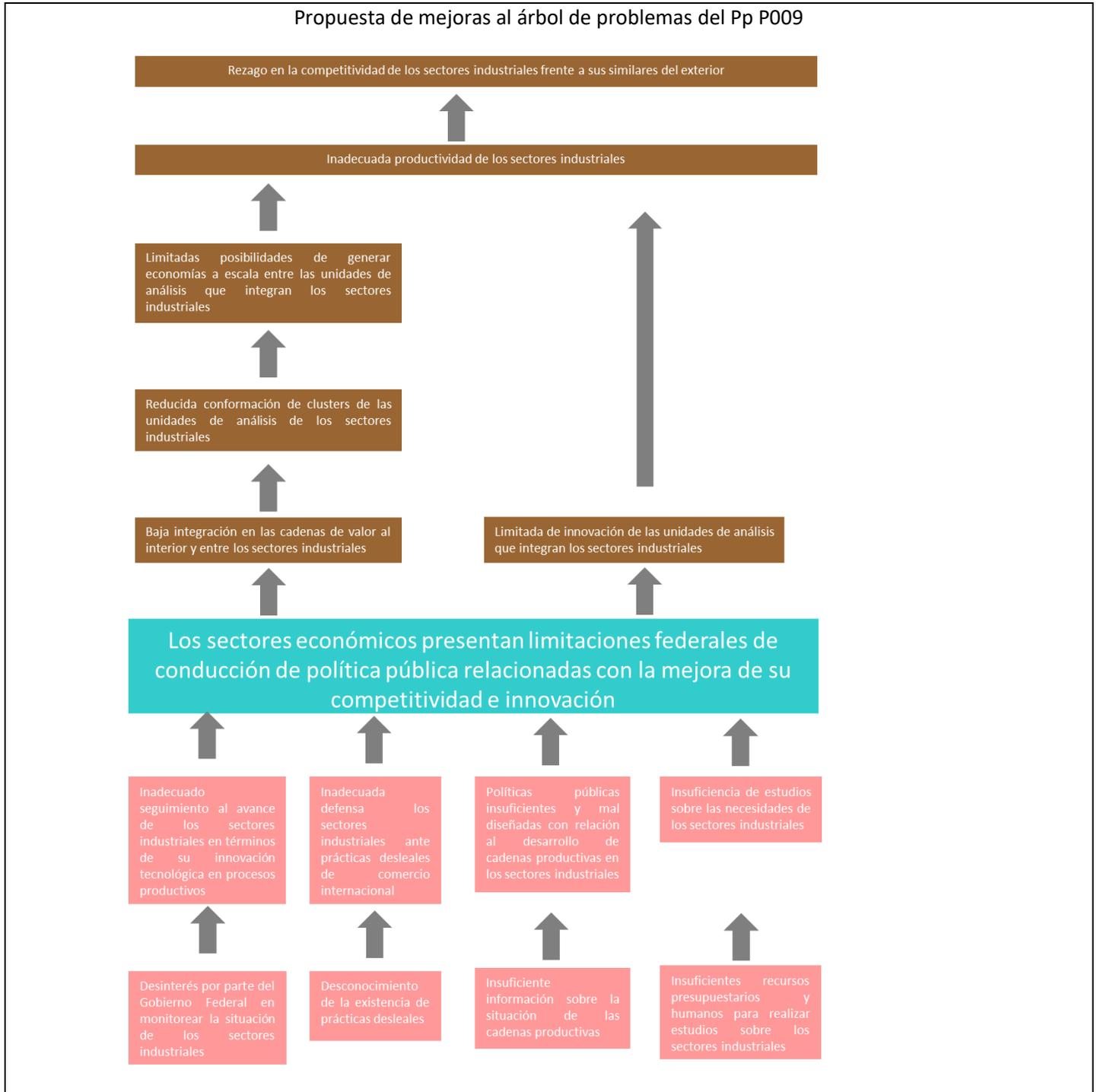
Anexo 2. Árbol del Problema

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol del Problema

Árbol de problemas actual del Pp P009





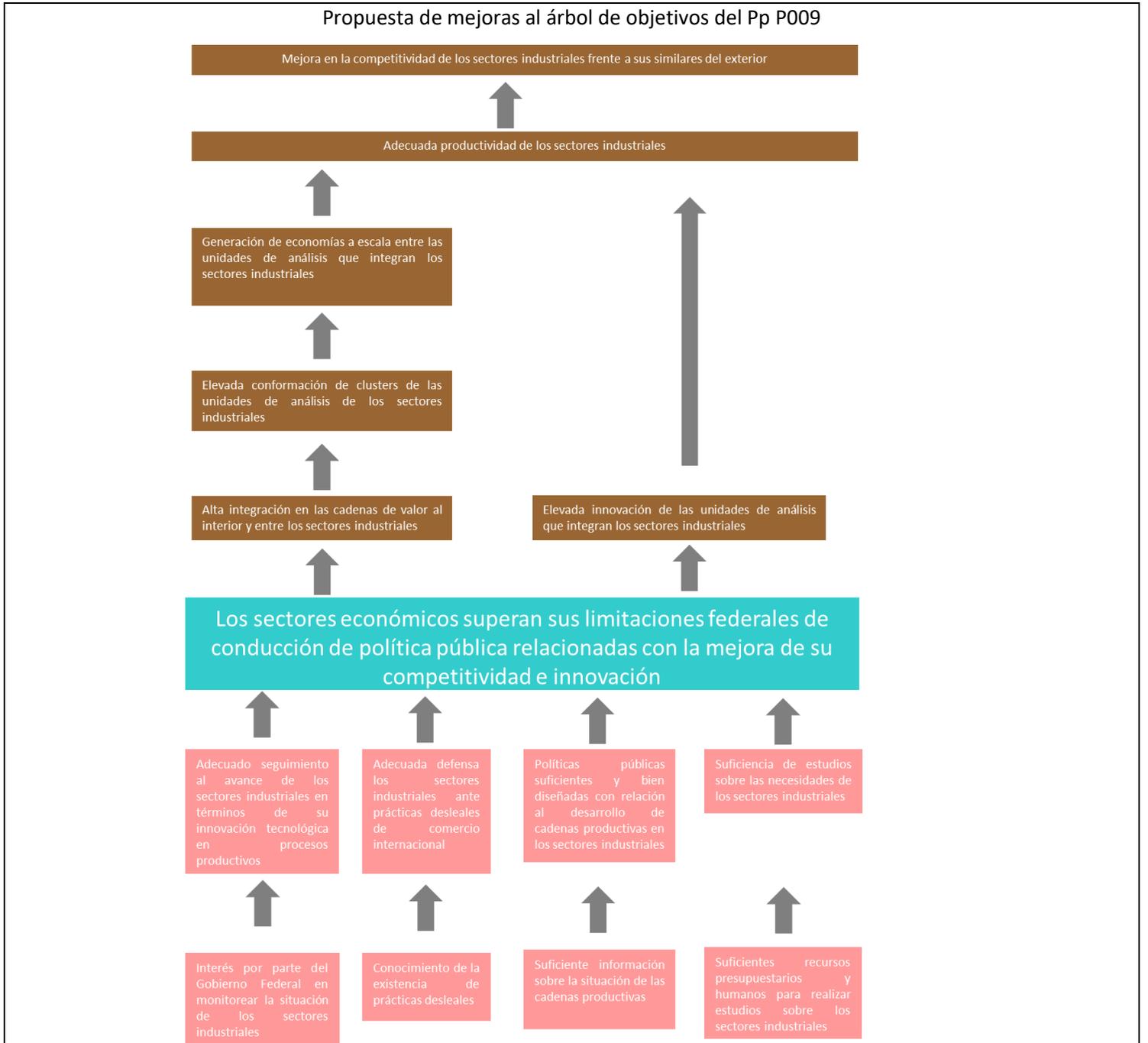
Anexo 3. Árbol de Objetivos

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 2), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

Estructura del Árbol de Objetivos

Árbol de objetivos actual del Pp P009





Anexo 4. Estrategia de Cobertura

Clave y nombre del Pp:	P009.- «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios»		
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición
Potencial (PP)	«sectores maduros, dinámicos y emergentes»
Objetivo (PO)	«parte de los sectores maduros, dinámicos y emergentes los cuales contemplan la totalidad de los sectores secundarios y terciarios»
Atendida (PA)	«sectores que reciben algún Componente del Pp P009 durante un ejercicio fiscal»

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

Evolución de la cobertura

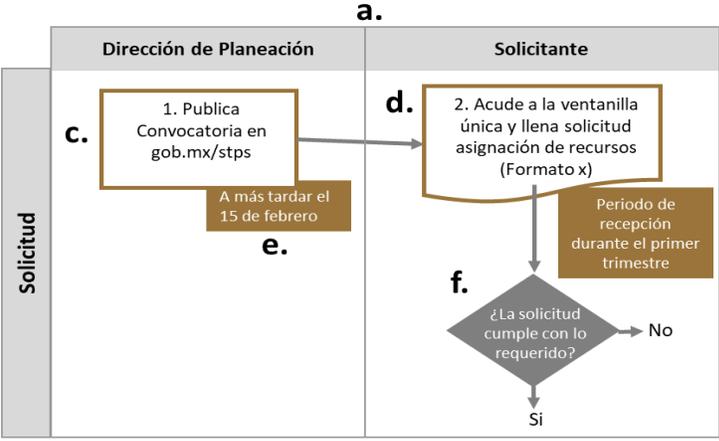
Población	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año (...)
Potencial (P)	No se cuantifica por el Pp	No es factible presentar una propuesta de cuantificación debido a que no se cuenta con información de las unidades de análisis que integran cada población.			
Objetivo (O)	No se cuantifica por el Pp				
Atendida (A)	No se define por el Pp				
(A/O) x 100	%	%	%	%	%

La instancia evaluadora analizará la estrategia de cobertura del Pp y emitirá su valoración o, en su caso, realizará su propuesta, en consenso con el Pp.

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado							El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura	No es factible elaborar una propuesta debido a que no se cuenta con datos de las unidades de análisis que integran la población potencial, objetivo y atendida por el Pp P009.
Consistencia con el diseño del programa								
El presupuesto requerido								
Metas a corto plazo factibles								
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas								
Indicadores claros								

El llenado de este Anexo 5 no le aplica al Pp P009 debido a que la pregunta 14 no le resultó aplicable. Para mayores de talles en la respuesta a la pregunta señalada se presentan los argumentos del equipo evaluador.

Anexo 5. Mecanismo de solicitud			
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora: <ol style="list-style-type: none"> Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos. 			
Flujograma			
La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de: <ol style="list-style-type: none"> El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp. La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp. 			
Elementos mínimos que debe contener:	Ejemplo		
<ol style="list-style-type: none"> Identificación de todos los involucrados en el procedimiento. Identificación del macroproceso: Solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud etc. Procesos sustantivos, numerados progresivamente y relacionados entre sí. Identificación de aquellos procesos que implican un documento, formato, formulario etc. Plazo estimado para su realización. Identificación de alternativas o decisiones. 			
Áreas de mejora			
A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:			
Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta

Proceso	Incluir el proceso y su identificación numérica.
Mejora identificada	Breve descripción de la mejora identificada. Se enuncian algunos ejemplos, los cuales son ilustrativos y no limitativos. La instancia evaluadora incorporará las mejoras que considere pertinentes. a) Adaptar a las características de la población objetivo b) Inclusión de un proceso c) Reducir/ampliar un plazo de realización d) Inclusión de un involucrado e) Publicación de los requisitos y trámites
Argumentación	Descripción de la necesidad y ventajas de atender la mejora identificada.
Propuesta	Propuesta y/o recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora del mecanismo de solicitud, registro y seguimiento del trámite.

Anexo 6. Mecanismo de entrega			
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:			
1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.			
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.			
Flujograma			
La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:			
i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.			
ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.			
Propuesta de flujograma			
Entrega de Componentes o productos a los sectores industriales			
UR a cargo del Pp P009	UR a cargo del Pp P009	UR a cargo del Pp P009	
1.- Definición de sector a ser atendido por cada una de las UR a cargo del Pp	→	2.- Establecer contacto con el sector a ser atendido	→
		3.- Entregar mediante oficio el Componente o producto del Pp P009 al sector que corresponda	→
			(Fin)
Áreas de mejora			
A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:			
Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
Como se argumentó en la respuesta a la pregunta 15, el Pp P009 no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de sus Componentes.			

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida? NO

Indicar el nombre del documento

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Establece una estructura homologada de la información.

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Depuración

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí Indicar el nombre del sistema: _____

No Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El Pp P009 no cuenta con un procedimiento para la depuración y actualización de la información documentada que permite conocer a la población atendida.

Anexo 8. Presupuesto			
La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp. ²			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes		
1000 Servicios personales	\$314,964,365.00		
2000 Materiales y suministros	\$2,965,120.00		
3000 Servicios generales	\$127,034,221.00		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$11,824,733.00		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles			
6000 Inversión pública			
7000 Inversiones financieras y otras provisiones			
8000 Participaciones y aportaciones			
9000 Deuda pública			
TOTAL	\$456,788,439.00		
La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.			
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado		
Recursos Fiscales	100		
Otros recursos [especificar fuente(s)]			
TOTAL	100		
La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.			
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Sumatoria simple de los gastos del Pp	\$236,676,560.82	Cifra reportada al Tercer Trimestre en el Presupuesto de Egresos de la Federación

² En este caso debido a que el Pp P009 ya se encuentra operando se proporciona el momento correspondiente a 2021.

Mantenimiento			
Capital			
Unitario			
TOTAL	Sumatoria simple de los gastos del Pp	\$236,676,560.82	Cifra reportada al Tercer Trimestre en el Presupuesto de Egresos de la Federación
<p>La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.</p>			
<p>El Pp P009 no cuenta con estimaciones presupuestales.</p>			

Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	P009.- «Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios»			
Objetivo central del Pp evaluado:	«Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación»			
Instrucciones:				
<p>Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PND vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PND vigente.</p>				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
«Programa Sectorial Economía 2020 – 2024»	1: «Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos»	«Impulsar el desarrollo tecnológico en los sectores productivos para disminuir el rezago en innovación», «Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover	Sí	Si los Productos que se generan por el Pp P009 logran cumplir con su función se estará fomentando el desarrollo económico de los diversos sectores de la economía mexicana.

		crecimiento económico» e «Impulsar el desarrollo de los sectores industriales con el fin de promover crecimiento económico»		
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 10. Alineación a los ODS																																					
Nombre del Pp:	«Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios»	Modalidad y clave:	P009																																		
Objetivo central del Pp evaluado:	«Crecimiento suficiente y equilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes mediante una política de fomento industrial y de innovación»																																				
Vinculación establecida por el Pp																																					
Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta. Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:																																					
																																					
<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17									X								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																					
								X																													
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)																																		
9.- «Construir infraestructuras resilientes, promover industrialización sostenible y fomentar innovación»	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Directa	Se vincula de forma directa con el ODS 9.- «Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación»; lo anterior debido a que mediante el cumplimiento del objetivo del Pp P009 se contribuye claramente al logro del ODS, ya que se promueve la industrialización y la innovación en los distintos sectores que integran la economía mexicana.																																		
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																																					

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

																
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>											

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)

Consideraciones:

- >> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- >> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- >> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- >> Vinculación
 - Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).
 - Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	«Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios»	Modalidad y clave:	P009
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Economía	Ramo:	10
Unidad Responsable:	12 UR	Clave:	Varias
Tipo de Evaluación:	en materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2021

Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

Nomb re del Pp	Modal idad y clave	Depen dencia o Entida d:	Ram o	Probl ema públic o que busca resolv er	Objeti vo centr al	Pobla ción objeti vo	Cober tura geogr áfica	Bien y/o servici o otorg ado	Relació n identifi cada	Argume ntación	Reco mend ación

Descripción:

Nombre del Pp	«Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión»
Modalidad y clave	P002
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Economía
Ramo	10
Problema público que busca resolver	Sin información
Objetivo central	«Los sectores productivos de México fortalecen sus actividades económicas con los tratados y acuerdos comerciales internacionales»

Población objetivo	Los sectores productivos de México
Cobertura geográfica	Nacional
Bien y/o servicio otorgado	«Red de acuerdos comerciales internacionales y de inversión optimizada y ampliada»
Relación identificada	Complementariedad
Argumentación	Atienden a poblaciones similares con Componentes distintos, por lo que se consideran complementarios los Pp P002 y P009.
Recomendación	Se recomienda que se implemente como mecanismo de coordinación, que a partir de un cruce de información de la población atendida por los Pp P002 y P009, para los casos en los que haya un traslape se identifiquen posibles productos adicionales que ambos Pp podrían generar en el futuro para fortalecer su atención a los sectores productivos y/o sectores económicos.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo	El indicador refleja el cumplimiento alcanzado en las metas y objetivos de las políticas y estrategias programadas, resultado de su correcta implementación.	$(0.25 * F1) + (0.25 * F2) + (0.25 * F3) + (0.25 * F4)$	Índice	Anual	0	Sin información	Agregar que el sentido del indicador es Ascendente.
La cobertura de la población	No	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Incorporar en la MIR el indicador de Porcentaje de cobertura del Pp, el cual debe tener como método del cálculo: $(\text{Sectores económicos atendidos} / \text{Sectores económicos}) * 100$
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de políticas articuladas para impulsar la competitividad y productividad de	El indicador mide el porcentaje de los sectores industriales que cuentan con políticas para impulsar la	(Número de sectores industriales con políticas articuladas con agendas de trabajo actualizadas en el año t	Porcentaje	Semestral	100	Ascendente	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		los sectores industriales	competitividad y productividad articuladas mediante agendas de trabajo actualizadas .	/ Número sectores industriales con políticas articuladas con agendas de trabajo programadas para el año t)*100					
	Sí	Proporción de factores innovadores en la actividad productiva	Este indicador mide el cambio en el porcentaje de la inversión que realizan las empresas para mejorar sus procesos productivos (maquinaria y equipo), así como el cambio en el porcentaje de la proporción de empleo en empresas de sectores intensivos en uso de tecnología. Para estimar el impacto de las políticas, programas y estrategias ejecutadas por la SE, en términos de innovación tecnológica	$PFit = \frac{[(Pft1/Pft0) - 1] * 100}{\frac{((IFBmet/IFBtott) + (POatt/POtott))}{2}}$	Porcentaje	Trimestral	0	Sin información	Agregar que el sentido del indicador es Ascendente.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

			en procesos productivos						
Sí	Porcentaje de actividades realizadas en defensa de los intereses comerciales de México, en materia de prácticas desleales de comercio internacional.	El indicador mide el porcentaje de asuntos atendidos oportunamente en defensa de los intereses comerciales de México, en materia de prácticas desleales de comercio internacional.	{ (Asuntos atendidos + número de impugnaciones en las que se participa + actividades realizadas en la defensa de los intereses comerciales de México) / (asuntos solicitados + número de impugnaciones + actividades en las que debe participar en la defensa de los intereses comerciales de México) } *100	Porcentaje	Anual	100	Ascendente		
Sí	Políticas para el fomento de cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético.	Porcentaje de políticas en ejecución con respecto al número de políticas diseñadas.	(Número de políticas implementadas o en ejecución en el año t / el número de políticas diseñadas en el año t)*100	Procentaje	Semestral	100	Ascendente	Modificar el nombre del indicador por Porcentaje de políticas en ejecución con respecto al número de políticas diseñadas.	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Sí	Porcentaje de investigaciones y/o análisis realizadas de competencia, ambiente de negocios y competitividad.	Mide la proporción de investigaciones y/o análisis en materia de competencia y competitividad desarrollados, con respecto de las planeadas.	(Número de investigaciones y/o análisis realizadas en materia de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el año t / Número de investigaciones y/o análisis planeadas en materia de competencia, ambiente de negocios y competitividad para el año t)*100	Procentaje	Anual	0	Sin información	Agregar que el sentido del indicador es Ascendente.
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	Sí	Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales	Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales resultado de políticas articuladas con acciones programadas en agendas de trabajo.	(Número total acciones realizadas para impulsar la competitividad y/o productividad de los sectores industriales para el año t/ Número total de acciones programadas en agendas de trabajo para impulsar	Procentaje	Trimestral	100	Ascendente	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

				impulsar la competitividad y/o productividad de los sectores industriales para el año t) *100					
Sí	Porcentaje de insumos obtenidos para el cálculo del indicador	Proporción de factores innovadores en la actividad productiva	Consulta al Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo INEGI, de los indicadores Inversión Fija Bruta en Maquinaria y Equipo, Inversión Fija Bruta, Población ocupada en sectores intensivos en uso de tecnologías, población ocupada total.	((Consulta del indicador Inversión Fija Bruta en Maquinaria y Equipo1/ + Consulta del indicador Inversión Fija Bruta1/ + Consulta del indicador Población ocupada en sectores intensivos en uso de tecnologías 1/ + Consulta del indicador población ocupada total1/) / 4) * 100 1/ Consulta exitosa=1, no exitosa=0	Procentaje	Semestral	0	Sin información	Agregar que el sentido del indicador es Ascendente.
Sí	Tramite oportuno de los procedimientos en materia de prácticas	El indicador mide la eficiencia con la que la UPCI responde a los procedimientos de su competencia		{0.1(días mínimos del instrumento jurídico aplicable/días transcurridos hasta la publicación	Índice de incremento	Semestral	88	Ascendente	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		desleales de comercio internacional	a y participa en la defensa jurídica de los intereses comerciales de México.	de resolución inicial)+0.3(días mínimos del instrumento jurídico aplicable/días transcurridos hasta la publicación final en el DOF)+0.1(días máximos otorgados por la UAJ, a partir de la recepción/días transcurridos desde la recepción hasta el envío de la respuesta) +0.125(número de actividades obligatorias en los mecanismos alternativos de solución de controversias que se hayan realizado dentro del plazo jurídico aplicable/número de actividades obligatorias en los mecanismos					
--	--	-------------------------------------	--	---	--	--	--	--	--



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

				alternativos de solución de controversias en los que se participe)+ 0.125(número de actividades de otro tipo, que se hayan realizado a tiempo/número de actividades de otro tipo, que sean requeridas) + 0.125(número de notificaciones que se hayan realizado oportunamente/número de notificaciones que hayan debido realizarse)+ 0.125(número de actividades de otro tipo, que se hayan realizado a tiempo/número de actividades de otro tipo					
	Sí	Porcentaje de actividades realizadas para	Porcentaje de reuniones y grupos de trabajo realizados,	(Actividades realizadas en el periodo para el	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	el desarrollo de cadenas productivas	encaminados a la elaboración de las políticas públicas para el fomento de cadenas productivas del sector energético	desarrollo de cadenas productivas / Actividades programadas para el periodo t para el desarrollo de cadenas productivas)*100					
Sí	Porcentaje de solicitudes o recomendaciones en materia de ambiente de negocios y competencia económica presentadas a las autoridades de competencia o las dependencias correspondientes.	El indicador mide la proporción de los análisis de las condiciones de competencia económica en mercados que derivan en solicitudes o recomendaciones presentadas a las autoridades	(No. De análisis de las condiciones de competencia económica realizados que derivaron en solicitudes o recomendaciones / No. total de análisis de las condiciones de competencia económica realizados) *100	Procentaje	Anual	0	Sin información	Agregar que el sentido del indicador es Ascendente.
Sí	Porcentaje de documentos que contienen los análisis de	Mide la proporción de los análisis de indicadores de Competitividad realizados por parte de	(Número de documentos con el análisis de indicadores de competitividad / número de	Procentaje	Semestral	0	Sin información	Agregar que el sentido del indicador es Ascendente.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	reportes de indicadores nacionales o internacionales de competitividad	la UCC entre los principales indicadores internacionales y nacionales de competitividad	reportes de indicadores internacionales y nacionales de competitividad)*100					
--	--	---	---	--	--	--	--	--

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Productividad total de los factores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador permite medir el cumplimiento del objetivo al que está asociado, su nombre no presenta ambigüedades, la recopilación de la información para calcularlo no representa un costo relevante para el Pp.	
	Propósito	Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo.	Sí	Sí	No	No	Sí	No cuenta con medios de verificación, por lo que no se puede valorar si es económico y monitoreable.	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.
	Componentes	Porcentaje de políticas articuladas para impulsar la	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador permite medir el cumplimiento del objetivo al que está asociado, su	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		competitividad y productividad de los sectores industriales						nombre no presenta ambigüedades, la recopilación de la información para calcularlo no representa un costo relevante para el Pp.	
		Proporción de factores innovadores en la actividad productiva	Sí	Sí	No	No	Sí	No cuenta con medios de verificación, por lo que no se puede valorar si es económico y monitoreable.	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.
		Porcentaje de actividades realizadas en defensa de los intereses comerciales de México, en materia de prácticas desleales de comercio internacional.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador permite medir el cumplimiento del objetivo al que está asociado, su nombre no presenta ambigüedades, la recopilación de la información para calcularlo no representa un costo relevante para el Pp.	
		Políticas para el fomento de cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético.	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No cuenta con medios de verificación públicos, por lo que no es monitoreable	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.
		Porcentaje de investigaciones y/o análisis realizadas de competencia, ambiente de negocios y competitividad.	Sí	Sí	No	No	Sí	No cuenta con medios de verificación, por lo que no se puede valorar si es económico y monitoreable.	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Actividades	Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador permite medir el cumplimiento del objetivo al que está asociado, su nombre no presenta ambigüedades, la recopilación de la información para calcularlo no representa un costo relevante para el Pp.	
	Porcentaje de insumos obtenidos para el cálculo del indicador Proporción de factores innovadores en la actividad productiva	Sí	Sí	No	No	Sí	No cuenta con medios de verificación, por lo que no se puede valorar si es económico y monitoreable.	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.
	Trámite oportuno de los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador permite medir el cumplimiento del objetivo al que está asociado, su nombre no presenta ambigüedades, la recopilación de la información para calcularlo no representa un costo relevante para el Pp.	
	Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo de cadenas productivas	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No cuenta con medios de verificación públicos, por lo que no es monitoreable	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.
	Porcentaje de solicitudes o recomendaciones en	Sí	Sí	No	No	Sí	No cuenta con medios de verificación, por lo que no se puede valorar si es	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		materia de ambiente de negocios y competencia económica presentadas a las autoridades de competencia o las dependencias correspondientes.						económico y monitoreable.	y valorados en la pregunta 28.
		Porcentaje de documentos realizados que contengan los análisis de reportes de indicadores nacionales o internacionales de competitividad	Sí	Sí	No	No	Sí	No cuenta con medios de verificación, por lo que no se puede valorar si es económico y monitoreable.	Incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Fin	Productividad total de los factores	-0.16	No se cuenta con método de cálculo	Índice	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

									pasar de -0.18 a -0.16	registrado en los últimos 5 años para el indicador.
Propósito	Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo.	100	No se cuenta con método de cálculo	Índice	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 0 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.	
Componentes	Porcentaje de políticas articuladas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales	100	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 100 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.	
	Proporción de factores innovadores en la actividad productiva	100	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 0 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.	
	Porcentaje de actividades realizadas en defensa de los intereses comerciales de México, en materia de prácticas desleales de comercio internacional.	100	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 100 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.	
	Políticas para el fomento de cadenas productivas basadas en proveeduría nacional del sector energético.	100	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 100 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.	
	Porcentaje de	100	No se cuenta con	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo	

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		investigaciones y/o análisis realizadas de competencia, ambiente de negocios y competitividad.		método de cálculo					el indicador al pasar de 0 a 100	cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.
Actividades		Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales	100	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 100 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.
		Porcentaje de insumos obtenidos para el cálculo del indicador Proporción de factores innovadores en la actividad productiva	4	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 0 a 4	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.
		Trámite oportuno de los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional	100	No se cuenta con método de cálculo	Índice de incremento	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 88 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.
		Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo de cadenas productivas	100	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 100 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

		Porcentaje de solicitudes o recomendaciones en materia de ambiente de negocios y competencia económica presentadas a las autoridades de competencia o las dependencias correspondientes.	100	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 0 a 100	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.
		Porcentaje de documentos realizados que contengan los análisis de reportes de indicadores nacionales o internacionales de competitividad	3	No se cuenta con método de cálculo	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta implica una mejora en el indicador al pasar de 0 a 3	Elaborar una memoria de cálculo de la meta, para lo cual podría definirse un promedio del valor registrado en los últimos 5 años para el indicador.

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MI R	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
------	-------------------	---	--	---	--	---

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño						
				medición del indicador		
Fin	No se proporciona	INEGI		Sí	https://www.inegi.org.mx/temas/ptf/default.html#Herramientas	Incorporar el nombre del documento que contiene la información y no solamente la ubicación electrónica.
	Planes de trabajo Seguimiento a trámites Padrón de usuarios	No se proporciona		Sí	No se proporciona	Incorporar el área responsable de producir los documentos y su ubicación física o electrónica
Componentes	Informe de Labores de la SE e Informe de avance del Programa Sectorial (PRODEINN) en los que se reportan las agendas diseñadas.	No se proporciona		Sí	https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195197/SE_IL_2016_PRODEINN_27_02_17_vf.pdf	Incorporar el área o institución responsable de producir el documento
	No se proporciona	No se proporciona		No se proporciona	No se proporciona	Incorporar los campos de información solicitados en este anexo
	Todos los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda generan una respuesta por medio de oficios, notificaciones, acuerdos, comunicaciones, correos electrónicos y/o resoluciones publicadas en www.dof.gob.mx	No se proporciona		Sí	Se guardan expedientes de todos los casos y pueden ser consultados en las instalaciones de la Unidad Insurgentes Sur N° 1940, piso 11, 5 y PB, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030	Incorporar el área o institución responsable de producir el documento
	Modelo de Desarrollo de Proveedores diseñado por la Unidad de Energía de la SE	No se proporciona		No	No se proporciona	Incorporar el nombre del área responsable de generar el documento; igualar la frecuencia del indicador conforme a la generación del documento; e incorporar la ubicación física o electrónica del documento
	No se proporciona	No se proporciona		No se proporciona	No se proporciona	Incorporar los campos de información solicitados en este anexo

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Actividades	Informe de Labores de la SE e Informe de avance del Programa Sectorial (PRODEINN) en los que se reportan las agendas diseñadas.	No se proporciona	Sí	https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195197/SE_IL_2016_PRODEINN_27_02_17_vf.pdf	Incorporar el área o institución responsable de producir el documento
	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	Incorporar los campos de información solicitados en este anexo
	Índice de eficiencia de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales: Todos los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda generan una respuesta por medio de oficios, notificaciones, acuerdos, comunicaciones, correos electrónicos y/o resoluciones publicadas en www.dof.gob.mx .	No se proporciona	Sí	Se guardan expedientes de todos los casos y pueden ser consultados en las instalaciones de la Unidad Insurgentes Sur N° 1940, piso 11, 5 y PB, Col. Florida, Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01030.	Incorporar el área o institución responsable de producir el documento
	Informe de Cumplimiento de Convocatorias, actas, minutas, eventos y estudios elaborados	No se proporciona	No	No se proporciona	Incorporar el nombre del área responsable de generar el documento; igualar la frecuencia del indicador conforme a la generación del documento; e incorporar la ubicación física o electrónica del documento
	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	Incorporar los campos de información solicitados en este anexo
	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	Incorporar los campos de información solicitados en este anexo
	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	No se proporciona	Incorporar los campos de información solicitados en este anexo

Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el Pp evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información.

Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación.

Documentos normativos e institucionales

CEPAL, 2011. Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico.
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf

CONEVAL y SHCP, 2019. Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

CONEVAL y SHCP, 2019. Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2019.pdf

CONEVAL y SHCP, 2021. Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf

Diario Oficial de la Federación, 2020. Programa Sectorial de Economía 2020 – 2024.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595481&fecha=24/06/2020

Secretaría de Economía, 2015. Diagnóstico del programa para la Promoción y Fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios.

Secretaría de Economía, 2021a. Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Secretaría de Economía, 2021b. Apéndice 3. Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del Pp P009 Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios.

Secretaría de Economía, 2021c. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P009 Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios 2021.

SHCP, 2013. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

SHCP, 2021. Manual de Programación y Presupuesto 2022.
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663346/Anexos del Manual de Programacion y Presupuesto 2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663346/Anexos_del_Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf)

Informes

SHCP, 2021a. Reporte de avance de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados al Tercer Trimestre. de 2021
https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/DownloadServlet?fileName=/WbasketNPTP/programas/DescargarIndicadores/prog_avance_de_indicadores_2021.csv

SHCP, 2021b. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

SHCP, 2021c. Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

SHCP, 2021d. Reporte de avance al Tercer Trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web	
Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.	https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
Secretaría de Economía. Transparencia.	https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/gobmx/indicadores.html
Secretaría de Economía. Informes de Evaluación.	https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-evaluacion
Transparencia Presupuestaria. Ficha del Programa Presupuestario P009.	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=10P009
Transparencia Presupuestaria. Base de datos de los Programas.	https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/DownloadServlet?fileName=/WbasketNPTP/programas/DescargaIndicadores/prog_avance_de_indicadores_2021.csv
Estadísticas y registros administrativos	
Secretaría de Economía, 2021d. Listado de los sectores que atendidos por el Pp P009 durante un ejercicio fiscal 2020 y 2021.	
Otro	

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	Evaluación en materia de Diseño del Pp P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios, 2021
Nombre y clave del programa evaluado	P009, Promoción del desarrollo, competitividad, innovación, competencia y política regulatoria de los sectores industrial, comercial y de servicios
Ramo	Ramo 10.- Economía
Unidad(es) Responsable(s)	En 2021 el Pp es operado por las siguientes siete UR: Subsecretaría de Industria y Comercio; Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior; Dirección General de Industrias Ligeras; Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología; Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales; Dirección General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético y Unidad de Fomento y Crecimiento Económico.
PAE de origen	2021
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2021
Tipo de evaluación	En materia de Diseño
Nombre de la instancia evaluadora	Mtro. Fernando Román Márquez Colín
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Fernando Román Márquez Colín
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Mtro. Marco Polo Rodríguez Sánchez Lic. Cynthia Gurrola Escamilla Yadira Aydeé Díaz Hernández Lourdes Evelyn Márquez Colín
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Planeación y Evaluación.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional

Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$232,000.00 con IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales

Anexo 15. Recomendaciones para considerar en la redefinición de problema, propósito, poblaciones y componentes del Pp P009

Elementos	Configuración actual	Recomendación
Problema	«Crecimiento insuficiente y desequilibrado de los sectores maduros, dinámicos y emergentes»	<ul style="list-style-type: none"> «Los sectores económicos presentan limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación». <p>A partir de los entregables o productos que se genera por cada una de las UR del Pp con los recursos del mismo y de sus destinatarios o usuarios directos, se deberá precisar cuáles son las unidades de análisis que conforman a los «sectores económicos», mismos que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía se integran por el sector industrial, de comercio, servicios y cadenas productivas.</p> <p>Las limitaciones federales de conducción de política pública consisten esencialmente en que sin el Pp P009 habría una insuficiencia de instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, cuya responsabilidad es de la Secretaría de Economía, específicamente de la Subsecretaría de Industria y Comercio, y que se generan, coordinan, se les da seguimiento y/o evalúan con los recursos del Pp P009, ello con la finalidad de atender a los sectores económicos para su desarrollo.</p> <p>NOTA 1: este problema se presentaría si el Pp P009 no existiera; representa la situación no deseada que el Pp resuelve; por lo que con la existencia y operación del Pp se vuelve una situación hipotética que sirve para fortalecer el sentido y diseño del Pp según la MML.</p>
Propósito	«Las políticas y estrategias de desarrollo productivo presentan una mejor capacidad de implementación»	<ul style="list-style-type: none"> «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación» <p>La versión en positivo de «presentar limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación» es «superar» dichas limitaciones. En ese sentido, el alcance del Pp P009 es que los sectores económicos cuenten con instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, cuya responsabilidad es de la Secretaría de Economía, específicamente de la Subsecretaría de Industria y</p>

	<p>Indicador:</p> <p>«Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo.»</p> <p>Definición:</p> <p>«El indicador refleja el cumplimiento alcanzado en las metas y objetivos de las políticas y estrategias programados, resultado de su correcta implementación»</p>	<p>Comercio, y que se generan, coordinan, se les da seguimiento y/o evalúan con los recursos del Pp P009.</p> <p>En estricto sentido el indicador que debiese emplearse para medir el grado en que se está cumpliendo el objetivo del Pp P009, si se retoma la recomendación de Propósito, debiese estar enfocado a, en primera instancia, establecer la magnitud en la que los «sectores económicos» presentan limitaciones de conducción de política pública, y con base en ello, establecer metas que den cuenta de cómo a lo largo del tiempo se intentará que dichas limitaciones se reduzcan a cero, ya que el hecho de que un indicador con las características en comento sea cero implica que el Pp está resolviendo su problema público identificado. Sin embargo, de momento, resulta muy complejo para la SE el definir cuantitativamente la magnitud del problema público, por lo que para la medición del Propósito recomendado se sugiere explorar la posibilidad de adoptar los siguientes indicadores, los cuales si bien presentarían algunos cuestionamientos sobre su robustez para medir el resultado del Pp, también representan una alternativa factible de implementarse y económica, lo cual cobra especial relevancia si se considera que el P009 no cuenta con presupuesto destinado a la generación de información cuantitativa que permita medir su Propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • «Porcentaje de instrumentos estratégicos de conducción emitidos respecto del total de instrumentos programados para emitirse en el año t». <p>La ventaja de este indicador es que le da oportunidad a las UR del Pp de definir lo que entiendan por «suficientes instrumentos» cada ejercicio fiscal, por medio del cálculo de su denominador, que sería «cantidad total de instrumentos programados para emitirse en el año t».</p> <ul style="list-style-type: none"> • «Utilidad percibida de los instrumentos estratégicos de conducción emitidos». <p>Debido a que el primer indicador es una comparación de instrumentos emitidos contra instrumentos programados, se considera pertinente complementarlo con un indicador que dé cuenta de la utilidad de los instrumentos emitidos. Para recabar la información para su cálculo se requeriría hacer un ejercicio similar a las encuestas de satisfacción; la pregunta nodal que tendrían que</p>
--	---	---

		responder representantes de las unidades de análisis que se definan como «sectores económicos» sería la siguiente: ¿qué tan útil, le resultó el(los) instrumento(s) recibido(s) por parte de la SE? Una posible escala de valoración sería la siguiente: muy útil (3), útil (2), poco útil (1), nada útil (0) y contraproducente (-1); escala que serviría para el indicador propuesto.
Población Potencial	«Sectores económicos»	De acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía se integran por el sector industrial, de comercio, servicios y cadenas productivas.
Población Objetivo	«Sectores económicos»	Debido a que no normativamente no es factible segmentar a la población que presenta el problema público para su atención, se recomienda definir y cuantificar a la población potencial y objetivo de la misma forma.
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> - «Políticas para impulsar la competitividad y productividad de los sectores industriales, articuladas» - «Dar seguimiento al avance que tiene la economía mexicana en términos de la innovación tecnológica en procesos productivos, como resultado de las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Economía» - «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas» - «Políticas públicas encaminadas al fomento de proveeduría nacional y desarrollo de cadenas productivas implementadas» - «Investigaciones y/o análisis para la mejora de un ambiente de competencia, ambiente de negocios y competitividad en el país realizadas» 	<p>«Seguimiento al avance de los sectores económicos en términos de su innovación tecnológica en procesos productivos, realizado»</p> <p>«Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas»</p> <p>«Políticas públicas encaminadas al desarrollo de los sectores económicos, ejecutadas»</p> <p>«Estudios sobre las necesidades de los sectores económicos, realizados»</p>

Anexo 16. Complemento de respuestas

(Que se incluyen en este anexo para no rebasar la cuartilla única como límite de cada respuesta)

Pregunta 2.

No obstante que la definición del problema cumple con tres de los cuatro criterios valorados, el equipo evaluador considera que el problema público ha sido identificado de forma incorrecta debido a que los Pp modalidad «P.- Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas» buscan atender problemáticas relacionadas con la generación, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, mas no a través de ellos corregir de forma directa una problemática como lo es el «Crecimiento insuficiente y desequilibrado». Por tanto, una alternativa que se recomienda explorar por parte de las UR a cargo del Pp P009 para replantear su problema público es la siguiente definición: «Los sectores económicos³ presentan limitaciones federales de conducción⁴ de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación», esta alternativa se elaboró a partir de lo expresado en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía vigente a septiembre de 2021, mediante el cual se mandata el actuar de la Subsecretaría de Industria y Comercio, quien a su vez, es la superior jerárquica de las UR que se espera que integren el Pp a partir de 2022. Asimismo, la recomendación es consistente con los productos que ya genera y se espera que siga generando en 2022 el Pp P009, esto considerando que lo más conveniente es emplear el «Método de Diseño Inverso» (CEPAL, 2011: 101) para replantear el diseño del Pp.

Con relación a la justificación teórica y empírica del problema público definido por el Pp P009, no se identificó entre la documentación proporcionada al equipo evaluador que se cuente con dichas justificaciones. Por tanto, se recomienda que las UR incorporen en la sección de «Antecedentes», subsección de «1.1. Identificación y descripción del problema», la justificación teórica y/o empírica que permita caracterizar como una problemática que merece la atención del gobierno al problema público que busca atender el Pp P009.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 3, 4, 5 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

Pregunta 3.

De acuerdo con la definición de problema público, quienes lo presentan son los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» y en el Diagnóstico no se proporciona una descripción sobre cuáles son las unidades de análisis que integran cada sector y su ubicación territorial, por lo que no se considera que el problema público esté caracterizado en un contexto territorial. Por tanto, es necesario que en la actualización del Diagnóstico se definan

³ A partir de los productos que se genera por cada una de las UR del Pp con los recursos del mismo y de sus destinatarios o usuarios directos, se deberá precisar cuáles son las unidades de análisis que conforman a los «sectores económicos», mismos que de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía se integran por el sector industrial, de comercio, servicios y cadenas productivas.

⁴ Estas limitaciones federales de conducción de política pública consisten esencialmente en la insuficiencia de instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, cuya responsabilidad es de la Secretaría de Economía, específicamente de la Subsecretaría de Industria y Comercio, y que se generan, coordinan, se les da seguimiento y evalúan con los recursos del Pp P009.

y describan claramente cuáles son los tipos de unidades de análisis que integran los «sectores maduros, dinámicos y emergentes» o de los «sectores económicos» si se retoma la recomendación de la respuesta 1, así como la forma en que se distribuyen en el territorio mexicano.

A partir de las áreas de mejora detectadas y de la alternativa de definición de problema público que se plantea en la respuesta a la pregunta 1, se recomienda que en la actualización del Diagnóstico en las secciones de «Identificación y descripción del problema» y «Evolución del problema» se incorpore información de estadísticas oficiales sobre cómo han evolucionado en los últimos años las principales variables relacionadas con las limitaciones federales de conducción de política pública para el desarrollo de los sectores económicos y se contextualice en el marco de la situación actual socioeconómica del país, considerando como algunas de las variables las siguientes: PIB, número de unidades de análisis y población ocupada que integran los «sectores económicos». Así como, en la medida de lo posible, se determine, aunque sea de forma cualitativa, la magnitud de la problemática y se caracterice el contexto territorial donde se ubican las unidades de análisis que integren los sectores económicos y que son afectadas por las limitaciones federales de conducción de política pública. Es sumamente relevante que en las secciones referidas se sustente el por qué las limitaciones en comento representan una problemática que merece ser atendida mediante una intervención gubernamental; así como los beneficios que se estarían generando en caso de que dicha problemática sea mitigada o atenuada en algún momento.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 4 y 5 de esta evaluación y sus respuestas son consistentes.

Pregunta 5.

A manera de guía en el Anexo 2 el equipo evaluador realiza una propuesta de causas y efectos que se podrían retomar en la actualización del árbol de problemas por parte de las UR a cargo del Pp P009.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 3, 4 y la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

Pregunta 8.

Criterio d). El Pp P009 no cuenta un documento normativo o lineamientos operativos, por lo que no se puede valorar la consistencia de las poblaciones con relación al mismo. Respecto de la consistencia con relación al Diagnóstico, sí la hay debido a que las definiciones de poblaciones potencial y objetivo se contienen en dicho documento. Respecto de la MIR 2021, a nivel Propósito el objetivo se define como «Las políticas y estrategias de desarrollo productivo presentan una mejor capacidad de implementación», por lo que no hay consistencia entre las poblaciones, ya que en un caso son «sectores maduros, dinámicos y emergentes» y en otro «políticas y estrategias de desarrollo productivo». Debido a que no hubo consistencia entre los diversos documentos estratégicos del Pp se considera que no se cumple con este criterio.

A partir de las áreas de mejora identificadas en esta y preguntas previas, el equipo evaluador recomienda que, en caso de que las UR del Pp P009 retomen la alternativa de problema público que se presenta en la respuesta 1, la población potencial y objetivo se definan como «Los sectores económicos», esto debido a que por normativa y la lógica de operación del Pp no es factible hacer una discriminación para priorizar entre las unidades de análisis

que presentan el problema público con relación a la entrega de los Productos que generan, puesto que además, no implica un costo adicional para el Pp atender al 100% de las unidades de análisis o solamente a una parte. Asimismo, para el caso de la población atendida, se recomienda definirla como «Los sectores económicos que se benefician con los Productos del Pp P009 durante un ejercicio fiscal». Finalmente, es relevante aclarar que la cuantificación de las poblaciones deberá realizarse en función del criterio que se defina por la UR que operan el Pp P009 para identificar a las unidades de análisis que integrarán a los «Los sectores económicos»; asimismo, la metodología empleada para la cuantificación deberá ser una sumatoria de las unidades de análisis que integran cada tipo de sector.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 4, 5, la sección III. Diseño de la propuesta de atención y la sección IV. Diseño operativo.

Pregunta 10.

A partir de las áreas de mejora detectadas en la presente y preguntas previas, el equipo evaluador recomienda que se precise de forma adecuada la definición de problema público, esto en función de los productos que el Pp P009 genera en cumplimiento de las atribuciones definidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía para cada una de las UR a su cargo y, con base en ello, se replanten los objetivos y definiciones de población potencial y objetivo del Pp; asimismo, con base en el análisis realizado en la respuesta a la pregunta 9, para justificar de forma teórica o empírica el tipo de intervención se debe realizar una búsqueda de experiencias de atención similares en México, analizando algunos casos de Pp modalidad «P» en la APF que también tienen como productos instrumentos técnicos, estratégicos, de planeación, operativos y normativos, aunque sea en otros ámbitos de política pública, puesto que ello proporciona un buen referente con relación a la viabilidad del tipo de intervenciones como la del P009; de tal forma que mediante la atención de estas recomendaciones se tenga un diseño de política pública que constituya una alternativa de intervención más «pertinente».

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 3, 4, 5 la sección III. Diseño de la propuesta de atención.

Pregunta 18.

Criterio d) Como ya se refirió en la respuesta a preguntas previas, el Pp P009 entre sus productos no asigna recursos públicos a personas físicas o morales, por lo que se considera que este criterio no le es aplicable. En ese sentido, debido a que los Términos de Referencia no definen las consideraciones que debe atender el equipo evaluador ante tal circunstancia, para efectos de la valoración cuantitativa con la finalidad de no afectar de manera injusta al Pp P009, se considera que se cumple con este criterio.

Por lo anterior, se recomienda que las UR a cargo del Pp P009 se coordinen para la elaboración de un documento normativo, operativo o descriptivo del Pp, y después lo publiquen en el sitio web de la SE, el cual deberá contener cuando menos los siguientes elementos: objetivos del Pp, poblaciones potencial y objetivo, entregables que se generan por el Pp, dinámica operativa de cada entregable y principales indicadores que se emplean para monitorear su gestión y resultados. Adicionalmente, se recomienda que se coordinen las UR a cargo del Pp P009 para la publicación en el sitio web de la SE de la información financiera sobre el presupuesto asignado y los

informes del ejercicio trimestral del gasto del Pp. Finalmente, se recomienda que se publiquen todos los estudios que generan los funcionarios de las UR a cargo del Pp, mismos que corresponden a parte de sus productos.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas de la sección IV. Diseño operativo.

Pregunta 22.

A partir de las áreas de mejora identificadas en la presente respuesta y de las recomendaciones realizadas en respuestas previas, se recomienda lo siguiente:

- Definir en el Diagnóstico y en el documento normativo u operativo del Pp P009 que se elabore como objetivo del Pp.- «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación»; como poblaciones potencial y objetivo a «Los sectores económicos» y como productos del Pp.- «Seguimiento al avance de los sectores económicos en términos de su innovación tecnológica en procesos productivos», «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional», «Políticas públicas encaminadas al desarrollo de los sectores económicos» y «Estudios sobre las necesidades de los sectores económicos».
- Definir en la MIR del Pp P009 como Propósito a «Los sectores económicos superan sus limitaciones federales de conducción de política pública relacionadas con la mejora de su competitividad e innovación» y como Componentes.- «Seguimiento al avance de los sectores económicos en términos de su innovación tecnológica en procesos productivos, realizado», «Actividades de defensa de Intereses de México y su industria ante prácticas desleales de comercio internacional, realizadas», «Políticas públicas encaminadas al desarrollo de los sectores económicos, ejecutadas» y «Estudios sobre las necesidades de los sectores económicos, realizados».

Esta pregunta se relaciona con las preguntas de la sección III. Diseño de la propuesta de atención y con la pregunta 26.

Pregunta 25.

Con relación a posibles similitudes o duplicidades no se identificó alguna entre el Pp P009 y otros de la Estructura Programática vigente en la APF.

Para mayores detalles, véase el Anexo 11.

De manera adicional a las consideraciones definidas en los Términos de Referencia para identificar complementariedades, similitudes y duplicidades, es deseable que bajo un enfoque de cadena de valor se analice la forma en que se eslabonan o interactúan los productos del Pp P009 con otros de la APF, por lo que se recomienda elaborar un documento en el que se realice el análisis en comento, puesto que, por ejemplo, mientras que el Pp P009 genera información estratégica para atender a los «sectores económicos» podría haber Pp de otras modalidades que también están atendiendo, aunque de otra forma a dichos sectores, sin que

necesariamente definan a su población en términos de «sectores», la cual no es factible de identificarse mediante un análisis como el solicitado en los Términos de Referencia.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 2, 5, 6, 7 y 8.

Pregunta 26.

Con relación a la cobertura del Pp P009, medida como la población atendida respecto a la población objetivo, no se identificó algún indicador en la MIR que permita dicha medición, por lo que no se cuenta con el nivel de respuesta 3. En ese sentido, como lo indica la «Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público», se recomienda definir un indicador de cobertura a nivel de Componente en la siguiente actualización de la MIR del Pp P009, mismo que podría ser: Porcentaje de cobertura del Pp, el cual tendría como método del cálculo: $(\text{Sectores económicos atendidos} / \text{Sectores económicos}) * 100$.

Respecto del cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central), se considera que el indicador «Índice de cumplimiento en los objetivos de las políticas y estrategias de desarrollo productivo» permite dar cuenta de la medida o grado en que se cumple el Propósito de «Las políticas y estrategias de desarrollo productivo presentan una mejor capacidad de implementación», por lo que se considera que se cumple con el nivel de respuesta 4.

Debido a que los Términos de Referencia proporcionados para el desarrollo de la evaluación no definen el criterio a seguir en caso de que un Pp cuente con los atributos para un nivel de respuesta 4, pero no para un 3, como es el caso del Pp P009, el equipo evaluador asigna una valoración de nivel 2, ya que, si se mira como un proceso incremental, se cumple con los niveles 1 y 2, rompiéndose la secuencia en el 3.

Para mayores detalles, véase el Anexo 12.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 5, 6, 7, 8, 11, 23 y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Pregunta 27.

Criterio a) El nombre de 11 de los 13 indicadores se considera claro debido a que no permite ambigüedades y se identifica que son porcentajes e índices, para el caso de los indicadores 6 y 10 no se considera que haya claridad en su nombre porque no refleja lo que están midiendo, ya que en el caso del 6 de menciona que son «Políticas» y en el 10 «Trámites». **Criterio b)** y **Criterio e)** los 13 indicadores son relevantes y adecuados debido a que permiten medir de forma suficiente el grado de cumplimiento del objetivo al que están asociados. **Criterio c)** los indicadores 4, 7, 9, 12 y 13 no tienen medio de verificación definido, por lo que no es factible valorar si son económicos; por tanto, no cumplen con el criterio, los siete indicadores restantes sí son económicos debido a que recopilar la información para su cálculo no representa un costo adicional para el Pp P009. **Criterio d)** los indicadores 4, 7, 9, 12 y 13 no son monitoreables porque no presentan los medios de verificación o fuentes de información que se deben emplear en su cálculo y los indicadores 2, 6 y 11 no son monitoreables porque sus medios de verificación no son públicos, por lo que no pueden ser estimados y verificados de manera

independiente; el resto de los 5 indicadores sí son monitoreables, ya que tienen definidos los medios de verificación y sus direcciones electrónicas en las que se ubican para que cualquier ciudadano pueda acceder a ellos.

Para los indicadores 2, 4, 7, 9, 12 y 13 se recomienda incorporar su medio de verificación considerando, al menos, los criterios valorados en la pregunta 28.

Para mayores detalles, véase el Anexo 12.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 5, 6, 7, 8, 11, 23 y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Pregunta 28.

..., 10 «Trámite oportuno de los procedimientos en materia de prácticas desleales de comercio internacional», 11 «Porcentaje de actividades realizadas para el desarrollo de cadenas productivas», 12 «Porcentaje de solicitudes o recomendaciones en materia de ambiente de negocios y competencia económica presentadas a las autoridades de competencia o las dependencias correspondientes» y 13 «Porcentaje de documentos realizados que contengan los análisis de reportes de indicadores nacionales o internacionales de competitividad».

Criterio a) Los indicadores 1, 4, 7, 9, 12 y 13 no contienen el nombre completo de los documentos en que se encuentran sus medios de verificación, por lo que no cumplen con este criterio; el resto de los indicadores sí cumplen. **Criterio b)** ninguno de los medios de verificación consideran el área o institución responsable de producir el documento, por lo que no hay indicadores que cumplan con este criterio. **Criterio c)** los indicadores 1, 2, 3, 5, 6 y 10 cuentan con medios de verificación en los que se define el periodo en que se publica el documento y hay consistencia con relación a su frecuencia de medición, por lo que cumplen con el criterio; el resto de los indicadores no cumplen con el criterio. **Criterio d)** los indicadores 1, 3, 5, 8 y 10 contienen medios de verificación que indican la ubicación electrónica o física del documento que contiene la información empleada para su cálculo, por lo que cumplen con el criterio; el resto de los indicadores no cumplen con el criterio.

A partir de las áreas de mejora referidas en la respuesta, se recomienda que en la próxima actualización de la MIR del Pp P009 las UR se aseguren de que los indicadores contengan medios de verificación que consideren los criterios valorados en la presente pregunta.

Para mayores detalles, véase el Anexo 12.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas de la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Pregunta 29.

Criterio c) todas las metas plantean una mejora en cada indicador en función de su sentido, cabe precisar que para el caso de aquellos indicadores con línea base de 100% y meta del 100% debido a que no es posible establecer una meta más alta, se considera que el 100% implica la máxima mejora posible, por lo que están

orientadas a la mejora del desempeño; por tanto, se cumple con este criterio. **Criterio d)** Debido a que las metas no plantean mejoras exageradas con relación a los valores de la línea base, se considera que son factibles de alcanzarse, puesto que la normatividad no ha tenido modificaciones, así como los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros tampoco han tenido cambios con relación a lo esperado al inicio del ejercicio fiscal.

A partir de las áreas de mejora detectadas con relación a la falta de la documentación del método de cálculo para la estimación de las metas de los indicadores, se recomienda que para la MIR 2022 las UR a cargo del Pp P009 elaboren y publiquen las memorias con la metodología y cálculo empleado para la estimación de la meta de cada indicador.

Esta pregunta se relaciona con las preguntas 5, 6, 7, 8, 11, 23 y la sección VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

Pregunta 32.

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?”

También, la pregunta “20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?” con relación a su criterio “c)” se considera que no aporta valor agregado debido a que en este tipo de Pp, que no atienden a personas físicas de forma directa el identificar el gasto unitario (como gastos totales/población atendida), no representa información que pueda ser útil para la toma de decisiones, puesto que las unidades de análisis que son atendidas por la general no son homogéneas entre sí y tampoco se les entrega el mismo Componente o producto.

Finalmente, en la pregunta “25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?” sería deseable que se modifiquen las consideraciones que se deben atender para identificar complementariedades, coincidencias y duplicidades debido a que el análisis de objetivos similares o definiciones similares de poblaciones no permite detectar para Pp que no atienden directamente a personas físicas la forma en que interactúan sus productos con los de otros Pp, puesto que cada uno define a sus poblaciones en función de los términos que le son más apropiados.

Pregunta 33.

Pregunta	Justificación
¿Cuál es la contribución de cada UR al cumplimiento del objetivo central o propósito del Pp? Es decir ¿cuál es el bien, servicio o entregable que genera y entrega para ello?	Uno de los principales retos a los que se enfrentan los Pp no sociales y sus respectivas UR es que son operados por diversas UR con dinámicas institucionales y organizacionales muy diversas, y que muchas veces no son conscientes de estar operando programas públicos para un propósito específico; por lo que con esta pregunta en una evaluación en materia de diseño se estaría forzando al equipo evaluador externo a hacer el análisis organizacional del diseño del

	Pp evaluado, de modo que emita recomendaciones concretas para mejorar o reconfigurar el arreglo institucional, organizacional y presupuestario del Pp.
¿Qué tan factible y pertinente considera que la población potencial y la población objetivo del Pp (en principio, referidas directa o indirectamente en el sujeto de la oración que constituye la definición del problema que atiende el Pp) se engloben en un solo conjunto estadístico (como lo sugiere la MML: la población objetivo del Pp debe ser única)?	Uno de los principales retos a los que se enfrentan los Pp, principalmente los no sociales, es integrar en un solo sujeto gramatical el conjunto de actores o instancias destinatarias de los bienes, servicios o entregables que generan y a las que se espera beneficiar, tal como lo sugiere la MML; por lo que analizar este aspecto en una evaluación en materia de diseño resulta fundamental para la definición de un propósito único y, por tanto, para el diseño del Pp a evaluarse.
¿En la estructura programática vigente del ramo al que pertenece el Pp evaluado hay algún otro Pp que sea más compatible con alguno de los bienes, servicios o entregables sustantivos que genera el Pp evaluado? ¿Cuáles serían y por qué?	Esta pregunta serviría para identificar de mejor forma, en su caso, la necesidad de reorganizar las UR del Pp y del ramo correspondiente en su conjunto, así como de los bienes, servicios o entregables sustantivos que genera el Pp evaluado, para que pueda mejorarse la posibilidad de configurar un diseño sólido del Pp evaluado y de otros Pp del ramo correspondiente.
A partir del análisis y valoración efectuados a la MIR del Pp, proponga una MIR completa del Pp sujeto a evaluación.	Aunque la evaluación considera el análisis y valoración de la MIR del Pp, no pide que se haga una propuesta de MIR como tal; por lo que en lugar de pedir recomendaciones sobre indicadores que quizá no sean necesarios, lo mejor sería que se propusiera un MIR completa del Pp.
¿Cuál es la población potencialmente usuaria indirecta del Pp? ¿Está definida en su diagnóstico?	Los entregables en materia de planeación suelen entregarse a actores que se espera que mediante ellos beneficien a una población de forma indirecta. Por ello, la pregunta propuesta serviría para orientar el análisis del diseño de Pp modalidad 'P'. Aunque este elemento no se pida como tal en la elaboración de diagnósticos de este tipo de Pp, es un elemento que valdría la pena solicitar para su elaboración.